



INFORME DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

5-7 de octubre, 2010

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2010

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional: <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Leda Ávila.
Corrección de estilo: Máximo Araya.
Diagramado: Leda Ávila.
Diseño de portada: Andrea Sánchez
Impresión: Imprenta del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Informe de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo /
IICA. – San José, C.R. : IICA, 2010.
152 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA, ISSN 1018-5712 ; no. 85)

ISBN13: 978-92-9248-303-6

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2010

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
<i>SESIÓN PREPARATORIA</i>	9
<i>SESIÓN INAUGURAL</i>	12
<i>PRIMERA SESIÓN PLENARIA</i>	15
<i>SEGUNDA SESIÓN PLENARIA</i>	27
<i>TERCERA SESIÓN PLENARIA</i>	37
<i>CUARTA SESIÓN PLENARIA</i>	51
<i>QUINTA SESIÓN PLENARIA</i>	59
<i>SESIÓN DE CLAUSURA</i>	71
RESOLUCIONES	73
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	109
DISCURSOS	113
ANEXOS	131
<i>ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN</i>	133
<i>ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES</i>	137
<i>ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN</i>	147

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

La Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/Res.513(XXIX-O/09) de dicho órgano de gobierno del Instituto.

Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo 2010: Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, México, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Uruguay.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La Sesión Preparatoria de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 08:40 horas del 5 de octubre de 2010, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, bajo la presidencia del señor Carlos Rafael Tercero, Coordinador de la Unidad de Cooperación Externa y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, país que presidió la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Están presentes los delegados de todos los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo, con excepción de San Vicente y las Granadinas, país que envió oportunamente una comunicación oficial, en la cual expresó los motivos que le impidieron asistir a la reunión.

Asistieron en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros del IICA que en el 2010 no integran el Comité Ejecutivo: Argentina, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala y Santa Lucía. También participaron España, como país Asociado, y Alemania, Francia e Israel, como países observadores.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la reunión

Los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime a la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, como Presidenta de la Reunión. Seguidamente se propone que el señor Léonard Beaulne, Consejero Político de la Embajada de Canadá en Costa Rica, integrante de la delegación de ese país, ocupe la relatoría, propuesta que también se aprueba por unanimidad.

La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidenta:	Gloria Abraham Peralta
Relator:	Léonard Beaulne
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor Villalobos Arámbula

Ocupan también la mesa principal la Subdirectora General, señora Karen M. Lezny; el Secretario Técnico, señor Lars Pira; y el Asesor Legal, señor William Berenson.

0.2.2 Programa de la reunión

El Director General explica que en el programa de la presente reunión se ha incorporado el Foro Internacional “Mujeres en la Agricultura: La Contribución de las Mujeres a la Agricultura y a la Seguridad Alimentaria en las Américas”, y manifiesta el interés de su Administración en incluir temas técnicos relevantes y actuales tanto en la presente reunión como en las futuras reuniones del Comité Ejecutivo.

El programa presentado en el documento IICA/CE/Doc.555(10) es aprobado sin modificaciones.

El Secretario Técnico informa que en las carpetas de los delegados se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión, los cuales fueron puestos a disposición de los Estados Miembros en formato electrónico hace 45 días, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento de dicho órgano de gobierno del IICA.

0.2.3 Comisiones de trabajo

Se acuerda integrar la Comisión de Selección de Galardones, que se encargará de revisar el reglamento vigente para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, así como de revisar las postulaciones y proponer los candidatos para que la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo otorgue los premios interamericanos correspondientes al bienio 2010-2011. La Comisión de Selección de Galardones, por decisión de los integrantes del Comité Ejecutivo, queda integrada por representantes de Brasil, Canadá, Costa Rica y San Cristóbal y Nieves.

0.2.4 Duración de la reunión

El plenario acuerda clausurar la reunión el jueves 7 de octubre de 2010 a las 18:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la reunión.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el día miércoles 6 de octubre a las 10:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

El Director General solicita al Asesor Legal de la OEA y del IICA que presente las normas que regulan la aplicación del Artículo 24 de la Convención del Instituto, el cual se refiere a la suspensión del derecho al voto en las reuniones de los órganos de gobierno del IICA a aquellos Estados Miembros que mantengan cuotas atrasadas por más de dos ejercicios fiscales.

El Asesor Legal explica que todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo en el presente año se encuentran al día o en situación regular en cuanto al pago de cuotas al Instituto y que, por lo tanto, no será necesario aplicar lo dispuesto en el Artículo 24 de la Convención del Instituto.

0.3 Otros asuntos

0.3.1 Los miembros del Comité Ejecutivo expresan su más sentido pésame al señor Víctor M. Villalobos Arámbula, Director General del Instituto, por el reciente y sensible fallecimiento de su señor padre.

0.4 Clausura de la sesión preparatoria

0.4.1 Se levanta la sesión a las 9:30 horas.

SESIÓN INAUGURAL

0.5 Apertura

0.5.1 La Sesión Inaugural de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 09:40 horas del 5 de octubre de 2010, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

0.5.2 El señor Víctor M. Villalobos, Director General del IICA, extiende a los representantes de los Estados Miembros y a los demás participantes una cordial bienvenida a la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. A continuación se refiere a los compromisos adquiridos por su administración y destaca, como principal tarea, hacer del IICA un organismo que responda a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

0.5.2.1 Seguidamente, el Director General menciona el enorme potencial que posee la agricultura hemisférica para el desarrollo de los países y resalta que, aunque hay optimismo, siempre está presente la amenaza de una crisis alimentaria. Agrega que el actual contexto brinda a la agricultura la oportunidad de contribuir a mejorar los ingresos de los países y de las personas.

0.5.2.2 Señala, además, que ese potencial de la agricultura y su contribución al desarrollo de los países son los pilares fundamentales del Plan Estratégico 2010-2020 y del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA. El Director General agrega que esos planes responden al desafío de lograr una agricultura competitiva y sustentable, que potencie su contribución al desarrollo, a la seguridad alimentaria, al bienestar rural y a la conservación del ambiente.

- 0.5.2.3 A continuación, menciona los cuatro objetivos estratégicos en los que trabajará su administración: i) competitividad, producción y mercados agrícolas; ii) agricultura, territorios y bienestar rural; iii) agricultura, recursos naturales y cambio climático; y iv) agricultura y seguridad alimentaria.
- 0.5.2.4 Añade que esos objetivos serán atendidos mediante seis programas de cooperación, la creación de redes temáticas institucionales y tres iniciativas orientadas al fortalecimiento de la capacidad técnica institucional. También menciona que el fortalecimiento de la capacidad técnica ha demandado una reingeniería institucional con dos objetivos precisos: i) dar prioridad al trabajo de las áreas técnicas, mediante una nueva estructura organizacional; y ii) utilizar eficientemente los recursos que los países miembros le han confiado al Instituto.
- 0.5.2.5 Seguidamente, invita a los presentes en sala a guardar un minuto de silencio como homenaje del Comité Ejecutivo por el fallecimiento del Dr. Armando Samper, quien fue Director General del IICA en el período 1960-1966 y Director Emérito del Instituto, bajo cuyo liderazgo el IICA se fortaleció notablemente, gracias a la incorporación de nuevos Estados Miembros, el incremento de recursos financieros y la apertura de oficinas en los países.
- 0.5.2.6 Para finalizar, el Director General agradece los aportes de todas las personas involucradas en la elaboración del Plan de Mediano Plazo 2010-2014, y señala que el IICA puede apoyar en forma excelente a los países del Hemisferio para que logren una agricultura competitiva, sustentable e incluyente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades y el liderazgo técnico del Instituto, contando para ello con el apoyo de los Estados Miembros, y centrar su acción en las áreas temáticas de mayor impacto para el sector agropecuario de las Américas.

0.6 Clausura

- 0.6.1 La Sesión Inaugural concluye a las 10:00 horas del 5 de octubre de 2010.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 *Apertura*

1.1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 10:15 horas del martes 5 de octubre de 2010, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

1.2 *Informe anual del IICA 2009*

1.2.1 La Presidenta cede la palabra al señor Lars Pira, Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, para que presente el “Informe anual del IICA 2009”.

1.2.2 El Secretario Técnico señala los principales logros del IICA en 2009, los que sirven de ejemplo de la colaboración que el Instituto brindó a sus países miembros. Destaca que uno de los principales logros fue la consolidación del diálogo ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas, y cita los procesos que llevaron a la Quinta Cumbre de las Américas y a la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”. En ambas actividades el IICA tuvo una participación activa. Durante esa Reunión Ministerial, el IICA brindó apoyo a los países para facilitar el diálogo y lograr consenso de ámbito hemisférico, el que se materializó en el Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009. Por otra parte, el IICA brindó apoyo a la JIA, en cuya Decimoquinta Reunión Ordinaria adoptó 23 resoluciones sobre asuntos relevantes para la acción y el futuro del Instituto.

1.2.3 Añade que en materia de prospección de la situación de la agricultura, se contribuyó con dos importantes publicaciones: “Las perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en América: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, resultado del trabajo conjunto realizado por la CEPAL, la FAO y el IICA en el 2009, y “Situación y desempeño de la agricultura en ALC desde la perspectiva tecnológica”, que contribuye al desarrollo de una visión prospectiva de la tecnología y la innovación en la agricultura.

1.2.4 Explica que, luego de la crisis de mediados de 2008 relacionada con el aumento y la volatilidad de los precios agrícolas, el Instituto concedió una mayor

prioridad al desarrollo y la implementación de una estrategia de cooperación técnica de mediano y largo plazo dirigida a promover el logro de la seguridad alimentaria en los países miembros. En materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, se logró una mayor participación de los países en el Foro del *Codex Alimentarius*; se contribuyó a revalorizar y modernizar los servicios sanitarios, por medio del instrumento “Desempeño, visión y estrategia” (DVE); y se desarrolló el primer módulo del Programa de Liderazgo Ejecutivo en Inocuidad de los Alimentos (ELFS).

- 1.2.5 En lo referente a tecnología e innovación, entre otros logros, se fortalecieron y renovaron los programas de investigación en tecnología agropecuaria; se difundió información sobre el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad, el Acuerdo COMPACT y los organismos genéticamente modificados; y se promovió la producción de biocombustibles de segunda generación.
- 1.2.6 Explica que las relaciones y las alianzas con socios estratégicos se vieron fortalecidas, entre los cuales cita a la FAO e instituciones académicas, como las universidades de Nebraska, Florida y Cornell. Agrega que, con el propósito de consolidar acciones de cooperación horizontal, se suscribieron acuerdos con instancias de cooperación técnica gubernamentales de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Brasil, México y Chile, así como con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).
- 1.2.7 A continuación indica que el Informe Anual del IICA 2009 fue publicado en forma impresa, está disponible en formato digital en el sitio web del Instituto y fue presentado en abril pasado al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Finalmente, manifiesta que todas las Oficinas del IICA en los Estados Miembros elaboraron sus respectivos informes anuales sobre la cooperación que el Instituto brindó en cada uno de sus 34 Estados Miembros en el año 2009.
- 1.3 *Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)*
 - 1.3.1 El Secretario Técnico informa que la CCEAG 2010 estuvo integrada por los representantes de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Paraguay y Surinam. Seguidamente explica los principales temas tratados en la reunión ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva.

- 1.3.2 Menciona que la CCEAG revisó y emitió recomendaciones sobre la estructura y el contenido de las propuestas del Plan Estratégico 2010-2020 y el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2010-2014, las cuales se recogen en las versiones de dichos documentos que serán sometidas a la consideración de la presente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Agrega que la CCEAG también analizó el estudio actualizado “Impacto del congelamiento de las cuotas en las finanzas del IICA”, el cual deja en evidencia el deterioro en el poder adquisitivo de los ingresos del fondo de cuotas del Instituto que ha tenido lugar durante los últimos 15 años.
- 1.3.3 Asimismo, comenta que la Comisión Consultiva analizó la asignación detallada de los recursos del Fondo Regular (cuotas más ingresos misceláneos) del Programa-Presupuesto para el ejercicio 2011, propuesta que será presentada a la consideración de la presente Reunión del Comité Ejecutivo y que cuenta con el respaldo de dicha Comisión. Seguidamente indica que el Director General presentó a los miembros de la CCEAG el documento “Acciones conjuntas IICA-FAO”, en el que se presenta un análisis sobre las relaciones entre ambas instituciones, en el marco de lo dispuesto en la resolución 447 de la JIA. Señala que, por recomendación de la CCEAG, ese documento será presentado por el Director General a la consideración de esta Reunión del Comité Ejecutivo. Por último señala que la CCEAG también analizó la estructura organizativa y la situación financiera del IICA.
- 1.4 *Informe sobre los avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*
- 1.4.1 El Secretario Técnico informa que, de las 20 resoluciones que se adoptaron en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada del 14 al 16 de julio de 2009, 19 se han cumplido satisfactoriamente. La resolución 512, que corresponde a la donación de un terreno del IICA para la construcción de un hospital nuevo en Turrialba, se encuentra en proceso de cumplimiento. El proceso de aprobación institucional para donar ese terreno finalizó mediante la aprobación de la citada resolución. El IICA actualmente se encuentra a la espera de que el proyecto sea concretado por las nuevas autoridades gubernamentales de Costa Rica.

- 1.5 *Informe sobre los avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)*
- 1.5.1 El Secretario Técnico expone que, de las 23 resoluciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, 16 se han cumplido satisfactoriamente y 7 muestran distintos grados de avance. Seguidamente se refiere a estas últimas, resaltando aspectos relevantes sobre el estado de avance de su cumplimiento.
- 1.5.2 Explica que la institucionalización de las consultas con los integrantes de las cadenas agroproductivo-comerciales (cadenas de valor) en las reuniones ministeriales, de lo que se ocupa la resolución 449, depende de la definición de la sede para la Reunión Ministerial y la reunión de la JIA programadas para 2011. Con respecto al fortalecimiento del monitoreo de la agenda hemisférica planteada en la resolución 448, señala que esta es una actividad continua y que el Instituto ha hecho llegar a los Delegados Ministeriales el Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009, así como información e instrumentos para facilitar el seguimiento y monitoreo de la Agenda Hemisférica.
- 1.5.3 En relación con el avance en el pago de cuotas pendientes al IICA, asunto al que hace referencia la resolución 452, informa que el Instituto continúa gestionando el cobro de cuotas pendientes, con la expectativa de que se pueda cubrir plenamente el presupuesto institucional de este año. En lo que respecta a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (resolución 460), hace el recordatorio de que en la sesión preparatoria de la presente reunión quedó conformada la Comisión de Selección de Galardones, que deberá seleccionar los candidatos para esos premios para el período 2010-2011.
- 1.5.4 En seguimiento a los avances en el cumplimiento de la resolución 464, señala que, mediante el acuerdo suscrito con el CARDI para el período 2010-2014, el Instituto le ofrecerá apoyo técnico para la preparación de proyectos que serán presentados a fuentes de financiamiento. Añade que en el Programa-Presupuesto 2012-2013 el IICA deberá presupuestar US\$200 000 para ser transferidos al CARDI. Finalmente, se refiere a la resolución 462, relativa a la donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital, con respecto a la cual señala que se está a la espera de que el proyecto sea concretado por las nuevas autoridades del Gobierno de Costa Rica.

1.6 Propuesta de Plan Estratégico 2010-2020

- 1.6.1 El Director General solicita al Coordinador del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA), señor Rafael Trejos, que presente la propuesta de Plan Estratégico 2010-2020. En su presentación, el señor Trejos señala que la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico que se presenta a la consideración del Comité Ejecutivo obedece a una instrucción de la JIA (Jamaica, 2009). Apunta que el documento incluye una revisión de las principales tendencias y el contexto previsible en que se desenvolverá la agricultura hacia el 2020, con base en lo cual se define una visión de la agricultura a diez años plazo, en la que se enmarcan los objetivos estratégicos del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 (PMP). Subraya que esta es la primera vez que el IICA elabora un PMP enmarcado en la visión de largo plazo provista por un plan estratégico.
- 1.6.2 Seguidamente se refiere al contexto en que actualmente se desenvuelve la agricultura, que es más interactivo, volátil y con mercados en expansión; no obstante, la pobreza en general y la rural, en particular, no han disminuido, lo que supone un freno al desarrollo. Otro aspecto crítico a considerar es la variabilidad climática, la vulnerabilidad ante ella y sus implicaciones para la agricultura y la vida en los territorios rurales, y subraya el hecho de que garantizar la seguridad alimentaria supone grandes retos y oportunidades para los países de las Américas. Advierte que diversas condiciones estructurales en la agricultura inciden en su desempeño, tales como la disponibilidad de suelos, la deforestación, la desertificación, el uso del agua, el régimen de propiedad de la tierra, el acceso a los servicios técnicos y los procesos de reconversión productiva.
- 1.6.3 Posteriormente indica que ciertas condiciones estructurales en los territorios rurales, tales como la pobreza rural, la poca inclusión de las mujeres y la baja inversión social, frenan el desarrollo agrícola. Señala que el principal reto con respecto a la agricultura hemisférica es lograr que sea competitiva y sostenible y que aporte al desarrollo de los territorios y a la seguridad alimentaria. Subraya que, si la cooperación internacional desea contribuir a superar ese reto, debe entonces desarrollar una agenda diferenciada por temas, contar con una estrategia focalizada y disponer de mecanismos de rendición de cuentas.
- 1.6.4 El señor Trejos continúa señalando que el desarrollo de la agricultura y los territorios rurales se ve afectado por políticas públicas ajenas a las competencias de los ministerios de agricultura, y que estos requieren desarrollar capacidades

para influir sobre las instancias que diseñan tales políticas. Añade que es necesario modernizar los marcos institucionales para la agricultura, incluida la legislación y la renovación de instrumentos de política y, en particular, el desarrollo de capacidades de los sistemas institucionales en el sector público. También se requiere desarrollar capacidades empresariales e individuales que sean acordes con esa nueva institucionalidad, para que puedan atender las exigencias de los mercados y aseguren la participación de los actores en la formulación de políticas. Advierte que no menos importante es lograr mayores y mejores inversiones en la agricultura y en el ámbito rural.

- 1.6.5 Sobre el marco orientador de la modernización del IICA, señala que este se sustenta en lo establecido en el Plan AGRO 2003-2015, la Agro-matriz y el Marco Estratégico aprobado por la JIA en 2009. Busca responder a las necesidades compartidas por los países en los tres ámbitos de acción del Instituto (hemisférico, regional y nacional), y procura expandir sus capacidades técnicas y enfocarlas al logro de resultados. Subraya que la propuesta pretende hacer del IICA una institución generadora de bienes públicos demandados por los países, que complementa sus capacidades mediante alianzas con organismos de cooperación y de financiamiento.
- 1.6.6 Explica a continuación el marco conceptual en que se fundamenta la propuesta del Plan Estratégico, el cual se basa en cuatro ejes que determinan el ámbito de acción del IICA: i) la oferta agroalimentaria, ii) los mercados agropecuarios, iii) el desarrollo rural, y iv) el ambiente y los recursos naturales. Expone luego el marco orientador de la modernización del IICA; su misión, visión y principios institucionales; los fundamentos de la respuesta institucional; los objetivos estratégicos y las modalidades de intervención para la cooperación técnica del Instituto. Argumenta que es necesario centrar esfuerzos en la renovación del IICA, para lo cual se debe partir de un reconocimiento de la situación actual, la renovación de las capacidades, la gestión mediante programas que operan en red, la ampliación de las fuentes de recursos financieros para la cooperación, la concreción de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la gestión en sus dimensiones operativa, financiera y administrativa.
- 1.6.7 El señor Trejos finaliza indicando que la incertidumbre de los escenarios en que se desenvuelven la agricultura y el medio rural impone la necesidad de ser flexible. Agrega que un IICA moderno debe focalizar su acción en temas en los que dispone capacidades o en los que las puede desarrollar, lo que le permitirá ser más eficiente en la administración de sus recursos financieros y sustentar las

gestiones que le permitan obtener recursos para ampliar la cobertura de la cooperación que brinda a sus Estados Miembros.

1.7 *Propuesta de Plan de Mediano Plazo 2010-2014*

- 1.7.1 El Director General solicita al Director de Cooperación Técnica, señor James French, que presente la propuesta de Plan de Mediano Plazo 2010-2014 (PMP), quien inicia señalando que la propuesta de PMP 2010-2014, que se encuentra en las carpetas entregadas a los delegados, guarda coherencia con las competencias y los mandatos del IICA y responde a la voluntad de los países de que el IICA suministre bienes públicos y centre sus esfuerzos en los temas de la agricultura y el desarrollo rural que pueda abordar de mejor manera en los ámbitos hemisférico y regional. En ese entendido, la propuesta de PMP apunta hacia una institución focalizada, visionaria, líder, innovadora, basada en el conocimiento y capaz de proveer respuestas y soluciones a problemas comunes de sus Estados Miembros, en especial los que impactan en la competitividad y la sustentabilidad de la agricultura.
- 1.7.2 Seguidamente explica los objetivos estratégicos del Instituto y cómo estos se vinculan con los programas de concentración técnica y los programas de coordinación transversal. Presenta los elementos centrales de la estrategia operativa, que se implementará a través de dichos programas, el CAESPA, las Oficinas del IICA en los Estados Miembros y las redes temáticas. Explica que el PMP busca que los temas de carácter transversal sean debidamente considerados e incorporados en los proyectos de cooperación que desarrollan los programas de concentración técnica y las Oficinas.
- 1.7.3 Pasa a exponer la forma en que la cooperación técnica se articula en los ámbitos hemisférico, regional y nacional y las especificidades de la acción del IICA en cada uno. Luego explica la naturaleza y el contenido de una estrategia de cooperación a nivel de país alineada con el PMP, así como la conformación y el funcionamiento de las “redes temáticas institucionales”. Asimismo, señala que los proyectos estratégicos de cooperación técnica serán el elemento básico para canalizar y articular las acciones de cooperación, por medio de productos y servicios orientados a alcanzar objetivos de impacto.
- 1.7.4 A continuación se refiere a la propuesta para la gestión de los servicios corporativos, que incluye las áreas relativas al talento humano, las finanzas, la programación presupuestal, el control del uso de los recursos, la evaluación de

la calidad de la cooperación técnica y la provisión de servicios de apoyo administrativo. Finaliza subrayando que la intención de la presente administración es orientar la mayor parte de los recursos provenientes de cuotas de los Estados Miembros a atender el *core business* o tarea central del Instituto, la que está plasmada en la propuesta del PMP 2010-2014.

1.8 Análisis y comentarios del Plan Estratégico y del Plan de Mediano Plazo

- 1.8.1 La Presidenta agradece las presentaciones del Plan Estratégico 2010-2020 y el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 y abre el espacio para comentarios de los representantes de los Estados Miembros a la propuesta del Plan Estratégico.
- 1.8.2 El Representante de Canadá destaca la utilidad del recuento de los elementos del contexto de los años venideros recogido en la presentación del Plan Estratégico. Ante la aseveración de que en la región existen aún tierras disponibles para incorporar a la producción, plantea una inquietud con respecto al rol que se propone que tenga la intensificación en el desarrollo de la agricultura del hemisferio.
- 1.8.3 El Coordinador del CAESPA informa que, según los análisis realizados por el IICA con la FAO y la CEPAL, los incrementos que ha habido en la producción agropecuaria en América Latina y el Caribe (ALC) en las últimas dos décadas, a diferencia de otras regiones del mundo, se han debido más a la incorporación de nuevas tierras. Especifica que solo algunos países de Norteamérica, América del Sur y África tienen posibilidades importantes para expandir su frontera agrícola.
- 1.8.4 También indica que los rendimientos de la producción agropecuaria en ALC en la mayoría de los rubros están por debajo de los promedios mundiales. Enfatiza que los esfuerzos para aumentar la producción deben realizarse principalmente mediante la promoción de aumentos del rendimiento, pero con mayor sostenibilidad, y no basados en el uso intensivo de agroquímicos, como se hizo en la Revolución Verde. Para ello se debe dar alta prioridad a la innovación, para lo cual se requieren inversiones tanto en ciencia y tecnología, en especial en los países cuyos niveles de utilización son muy bajos, como para el fortalecimiento de los servicios de extensión.
- 1.8.5 El Director General amplía la respuesta indicando que el reto consiste en duplicar la producción en 40 años, en lo posible haciendo uso de la misma

cantidad de tierra y agua utilizada actualmente. Aunque hay tierras adicionales disponibles principalmente en países del norte y el sur del continente, así como en Guyana y Surinam, América Latina tiene un potencial importante para aumentar los rendimientos a través de un mejor aprovechamiento de sus recursos fitogenéticos y del empleo de tecnologías novedosas e innovadoras.

- 1.8.6 El Representante de República Dominicana comenta que tradicionalmente la discusión se centraba en producir materias primas o agregar valor. Consulta si la coyuntura actual favorece a los proveedores de materia prima. Asimismo, plantea que un problema para la modernización de la agricultura y sus instituciones es el envejecimiento de los técnicos y productores. Indica que al menos en República Dominicana no se visualiza un relevo generacional.
- 1.8.7 El Coordinador del CAESPA explica que la coyuntura de precios altos para las materias primas provocó un renovado interés en su producción. Sin embargo, aclara que la estrategia que se propone impulsar es la agregación de valor y la diferenciación de productos. Esto permite responder a las demandas de las economías que, al adoptar patrones de consumo de sociedades más desarrolladas, permiten a los productores obtener mejores precios. Además, en momentos de crisis, ALC ha tenido la experiencia de que los mercados de productos diferenciados, dirigidos a nichos con mayor capacidad adquisitiva, se contraen menos que los de materias primas.
- 1.8.8 Con respecto al envejecimiento de técnicos y productores y al relevo generacional, comenta que hay pocas oportunidades para la juventud en territorios rurales y que se deben promover nuevas tecnologías y capacidades humanas. Explica que el desafío está en invertir más en innovación, ciencia y tecnología, en renovar los equipos humanos y en volver a intensificar los esfuerzos destinados a la especialización de técnicos.
- 1.8.9 La Presidenta de la reunión comenta que la institucionalidad del sector agropecuario es la más antigua en los países. Cita como ejemplo el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, que fue fundado en 1918. Afirma que en los países se presentan grandes dificultades para renovar tanto la legislación como las instituciones, por lo que considera que el IICA puede contribuir en forma importante a ese fin, mediante la provisión de cooperación a los países interesados en esos procesos.
- 1.8.10 Con respecto al Plan de Mediano Plazo, el Representante de San Cristóbal y Nieves indica que se requiere establecer indicadores medibles de los resultados

de cada año para aumentar su utilidad y definir de mejor manera el papel del IICA. Sugiere establecer los logros esperados con respecto a la producción de alimentos, los rendimientos y la reducción de la pobreza, con el fin de facilitar las decisiones políticas. También plantea la necesidad de incorporar definiciones sobre la posición con respecto a la agricultura y la seguridad alimentaria en los pequeños países insulares. En cuanto a los pequeños productores, opina que es necesario enfatizar en iniciativas de transferencia de tecnología y desarrollar los medios para que los países compartan experiencias y soluciones a los problemas.

- 1.8.11 El Representante de Perú indica que en ambos documentos se presenta un planteamiento agresivo para enfrentar los retos relativos a la producción, pero no los relacionados con el cambio climático. Comenta que se menciona poco sobre promover la organización asociativa y el trabajo conjunto como opciones para abordar los problemas.
- 1.8.12 El Representante de Santa Lucía solicita que se le aclare si la propuesta involucra dismantelar o crear nuevas unidades técnicas en el IICA y consulta sobre cómo ello afectaría las acciones del Instituto en el Caribe. Comenta que las dificultades que los países afrontan para ejecutar el Plan AGRO 2003-2015 se deben principalmente a la insuficiencia de recursos.
- 1.8.13 La Representante de Costa Rica destaca la inclusión del tema del cambio climático en ambos documentos, por ser una preocupación central en su país. Comenta que instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el IICA tienen menos experiencia en ese tema y es necesario definir con cuáles socios se trabajará en ese campo. Explica que actualmente ese Ministerio tiene el reto de instrumentar y poner en operación una Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense, en cuyos planteamientos se ha incluido como tema relevante el cambio climático.
- 1.8.14 El Representante de Bolivia se refiere al Plan de Mediano Plazo, específicamente al Anexo 1, donde se detallan los resultados e indicadores del Programa de Concentración Técnica de Innovación para la Productividad y la Competitividad, en su Línea de Acción 4 correspondiente a Energías Limpias. Indica que dichos resultados e indicadores son incompatibles con las políticas de Bolivia. Solicita que se consideren dos alternativas: i) destacar que Bolivia no

está de acuerdo con el texto, o ii) modificar el documento para hacerlo compatible con las políticas de su país¹.

1.9 Clausura

1.9.1 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 12:35 horas del martes 5 de octubre de 2010.

¹ Bolivia considera que el desarrollo de políticas y esquemas de cooperación que tengan por objetivo la expansión de los biocombustibles en el Hemisferio Occidental puede afectar e incidir en la disponibilidad de alimentos y su alza de precios, en el incremento de la deforestación y en el desplazamiento de la población por la demanda de tierras y, por consiguiente, repercutir en el incremento de la crisis alimentaria, afectando directamente a las personas de bajos ingresos, sobre todo a las economías más pobres de los países en desarrollo. En este sentido, el Gobierno boliviano, a tiempo de reconocer la necesidad de la búsqueda y el uso de fuentes alternativas de energía que sean amigables con la naturaleza, tales como la energía geotérmica, solar y eólica, así como los pequeños y medianos emprendimientos hidroeléctricos, plantea una visión alternativa basada en el vivir bien y en armonía con la naturaleza, para desarrollar políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta (tomado de la Declaración de Puerto España).

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo inicia a las 14:00 horas, presidida por la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

2.2 Continuación de análisis y comentarios del Plan Estratégico 2010-2020 y del Plan de Mediano Plazo 2010-2014

2.2.1 El Director General destaca que las intervenciones que se han realizado ponen de relieve el complejo desafío que enfrenta el Instituto cuando elabora documentos que cubren 34 países, cuyos sectores agrícolas tienen grandes diferencias en sus aspectos productivos, ambientales, sociales y económicos. Agrega que los documentos elaborados y presentados a consideración son el resultado del debate con los países y reflejan los temas de coincidencia, especialmente en las líneas estratégicas.

2.2.2 En cuanto a la Región Caribe, indica que con los ministros de la CARICOM se ha acordado diseñar e implementar un programa especial, y que actualmente las Oficinas del IICA ubicadas en esa región están trabajando en estrecha colaboración con cada uno de los ministros de agricultura de esos países para establecer la mejor forma de llevar a cabo dicho programa. Con respecto a las observaciones realizadas por el Representante de Bolivia, aclara que se ha trabajado en los tres niveles: hemisférico, regional y nacional, respetando la soberanía de los países, tal como lo enfatiza Bolivia.

2.2.3 A continuación señala que se han definido cuatro temas en que existe coincidencia sobre el papel que la agricultura debe desempeñar durante los próximos diez años: i) incremento de la productividad, ii) agricultura, territorios y bienestar rural, iii) agricultura y cambio climático, y iv) agricultura y seguridad alimentaria.

2.2.4 Para concluir, el Director General agradece la riqueza de la discusión y la importancia de poner en el tapete temas sustantivos que requieren la definición de estrategias de parte del Instituto para atender las prioridades en función de las

limitadas capacidades técnicas y presupuestarias, con el propósito de ser más eficaces y que la cooperación técnica a los Estados Miembros tenga un mayor impacto.

- 2.2.5 El Coordinador del CAESPA menciona que el Plan Estratégico y el Plan de Mediano Plazo deben responder a problemas comunes mediante soluciones colectivas para los 34 países. Enfatiza que dichos documentos no responden a las particularidades que presenta la agricultura en cada uno de los países, que son heterogéneas y diferenciadas. Agrega que se trata de temas hemisféricos y subregionales, los que se complementan con una estrategia formulada para cada país en que se identifican las demandas nacionales mediante la denominada “estrategia IICA-país”, que será formulada en forma concertada entre las Oficinas del IICA y las autoridades nacionales de cada Estado Miembro.
- 2.2.6 A continuación explica que el proceso de reingeniería del Instituto se orienta al fortalecimiento de capacidades, no implica el abandono de temas clave y permitirá una respuesta más eficiente de la cooperación técnica. En cuanto a los recursos naturales reconoce que es un tema amplio, origen de controversias en algunos casos, en el cual otros organismos también participan en forma relevante. Indica que el cambio climático es un asunto que el Instituto no puede dejar pasar por alto, por sus repercusiones tan importantes en la agricultura y la vida rural.
- 2.2.7 El Director de Cooperación Técnica señala, en cuanto a la preocupación del Representante de San Cristóbal y Nieves, que no existe un cambio en las orientaciones, ya que se trata de las mismas áreas técnicas, que se complementan con la labor de la Dirección de Gestión e Integración Regional, encargada de impulsar las estrategias regionales y de cada país. Indica que en el caso de la Región Caribe se ha diseñado una estrategia regional y que el próximo año se ubicará en el Caribe un experto en tecnología e innovación. Explica que en las acciones de ámbito nacional se considerarán las particularidades locales, para evitar eventuales conflictos con las estrategias de desarrollo agrícola y rural de los países. Agrega que el cambio climático es un asunto prioritario para el Instituto.
- 2.2.8 El Representante de Canadá reconoce los ajustes realizados en las versiones presentadas del Plan Estratégico y del PMP, gracias a los cuales se ha mejorado la vinculación entre ambos documentos. Resalta la importancia de incorporar información financiera y las relaciones que se puedan establecer entre los

recursos y los objetivos estratégicos y actividades consideradas en el PMP. También señala que conviene hacer llegar los contenidos de ambos documentos a otras audiencias que no están familiarizadas con la temática y la labor del IICA, lo que ayudaría a mostrar el valor agregado que aporta el Instituto.

- 2.2.9 El Representante de Brasil felicita al Director General y a su equipo técnico por el trabajo realizado. Recomienda agregar en los documentos cifras del costo de las acciones que el IICA se propone realizar. Solicita que se le aclare lo referente a los tres ámbitos de actuación del Instituto (hemisférico, regional, nacional), así como al nivel de jerarquización de las acciones prioritarias en las que se concentrará. También manifiesta que no se presentan detalles sobre la puesta en marcha y operación de las redes temáticas institucionales propuestas en el PMP.
- 2.2.10 El Director General agradece las contribuciones de los representantes de los países y resalta que los documentos están sujetos a mejoras. Señala que se han identificado las acciones, pero que aún falta una estimación del presupuesto. También destaca que la audiencia para ambos documentos es limitada, ya que es la que está familiarizada con el quehacer del Instituto y dedicada a la búsqueda de decisiones y definiciones. Señala que se elaborarán versiones adecuadas de ambos documentos con un formato diferente para otro tipo de audiencia, sin que ello implique sacrificar el contenido.
- 2.2.11 En relación con la preocupación del Representante de Brasil sobre la jerarquización de las acciones del IICA en los niveles hemisférico, regional y nacional, el Director General explica que constituyen los escenarios en que trabaja el Instituto. A manera de ejemplo, indica que a nivel regional el Instituto trabaja en temas sanitarios, tales como el control de plagas y enfermedades transfronterizas, para lo cual el IICA facilita y moviliza sus capacidades técnicas. Explica que en el ámbito hemisférico, se trabaja en temas que impactan a ese nivel, como aquellos relacionados con las Cumbres de las Américas, y que en el ámbito nacional, se priorizan acciones concertadas con los países para atender sus necesidades específicas de cooperación técnica, las que se concertan y coordinan con los ministerios de agricultura y otras instituciones del sector agropecuario. La definición de políticas hemisféricas, programas regionales y temas nacionales se atiende mediante la implementación de proyectos estratégicos.
- 2.2.12 El Director General también señala que el trabajo mediante redes temáticas institucionales es una estrategia que contribuye a resolver las limitaciones

técnicas y administrativas con que opera el Instituto, sin crear nuevos puestos de trabajo. Mediante la conformación de grupos de trabajo en red, se brinda una respuesta oportuna a las demandas de los países y regiones y se logra un mejor aprovechamiento de las capacidades de los 146 técnicos del Instituto (nacionales e internacionales), independientemente del país donde estén ubicados.

2.3 Situación financiera y programática presupuestal 2011

2.3.1 El Secretario de Servicios Corporativos informa sobre la nueva estrategia para administrar la cooperación técnica, la cual tiene fundamento en los siguientes elementos: i) se promoverá un nuevo modelo de administración integral que orientará los servicios corporativos para facilitar y fortalecer la cooperación técnica y las contribuciones a los países; ii) los servicios corporativos brindarán un apoyo oportuno y de calidad para acompañar a los proyectos, que constituirán la unidad básica de cooperación técnica; y iii) los servicios corporativos se asociarán eficaz y sistemáticamente a la implementación de los procesos institucionales de cooperación técnica.

2.3.2 Añade que los principios rectores de esta estrategia serán: i) generar productos y resultados en los que prime la calidad y la oportunidad para facilitar la cooperación técnica; ii) respetar, fortalecer y promover el talento humano; iii) modernizar la infraestructura y actualizar la normativa; iv) administrar los recursos institucionales con prudencia, racionalidad, equidad, transparencia y disciplina; y v) impulsar la mejora continua de procesos, productos y resultados para fortalecer la gestión corporativa y favorecer la cooperación técnica.

2.4 Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA

2.4.1 El Secretario de Servicios Corporativos expone el estado actualizado del pago de cuotas al 31 de diciembre de 2009 y presenta un desglose, por Estado Miembro, del avance en la recaudación de cuotas al 30 de setiembre de 2010. Informa que el saldo de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 es de US\$2,3 millones. Destaca que ese avance positivo en la recaudación de cuotas le permitió al Instituto mantener su operación básica, cumplir con sus obligaciones financieras y ejecutar satisfactoriamente el Programa-Presupuesto 2009.

2.4.2 Finalmente, indica que desde el año 1995 las cuotas de los Estados Miembros al IICA se han mantenido constantes en términos nominales, lo que en términos

reales implica que en el mencionado período se ha dado una pérdida acumulada en el valor de los ingresos por ese concepto de cerca de US\$50,5 millones. Agrega que en el año 2009 el impacto en la reducción del poder adquisitivo de las cuotas representó el 27,9%, equivalente a casi US\$8,0 millones.

2.5 Estados financieros del Instituto 2009 e informe de los auditores externos

2.5.1 El Secretario de Servicios Corporativos señala que la firma Deloitte & Touche auditó los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2009 de acuerdo con las normas internacionales pertinentes. Comenta que, en opinión de los auditores externos, los estados financieros del IICA presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto tanto al 31 de diciembre de 2009 como al 31 de diciembre de 2008, así como los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo para ambos años. También señala que esos estados financieros cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.6 Programa-Presupuesto 2011

2.6.1 El Secretario de Servicios Corporativos menciona que la JIA aprobó, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria realizada en Jamaica en 2009, el monto global de recursos provenientes de cuotas de los Estados Miembros y de Ingresos Misceláneos para el Programa-Presupuesto 2010-2011 y la asignación detallada para 2010. Adicionalmente, encomendó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de aprobar, en la presente reunión, la asignación detallada del presupuesto para el período 2011.

2.6.2 Manifiesta que el presupuesto del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) para 2011 es de US\$33,4 millones, de los cuales US\$27,3 millones corresponden a cuotas y US\$6,1 millones a ingresos misceláneos. Añade que del total de recursos, el 88,8% está destinado a financiar servicios directos de cooperación técnica, el 5,1% a financiar costos de dirección, el 4,0% a financiar los costos generales y provisiones, y el 2,1% a financiar la renovación de infraestructura y equipamiento.

2.6.3 Señala que para potenciar la cooperación técnica, el IICA se ha asociado a diversas instituciones de los Estados Miembros y a organismos de financiamiento y cooperación bilateral y multilateral que aportan fondos, para ejecutar proyectos de desarrollo con contenido técnico integrados a los programas institucionales. Añade que para el 2011 los recursos asociados con

esos proyectos ascienden a US\$154,6 millones, lo que implicaría una generación de US\$9,7 millones por aplicación de la Tasa Institucional Neta (TIN), si dichos fondos se ejecutan en su totalidad.

- 2.6.4 Comenta que, para cumplir con los mandatos establecidos por los órganos de gobierno, existen algunos requerimientos institucionales, tales como: fortalecer la estructura de financiamiento, ampliar y desarrollar el acervo de talento humano de alto nivel, mejorar las condiciones de competitividad salarial, fortalecer los servicios de cooperación técnica, potenciar la ejecución de proyectos con recursos externos que se enmarquen en el PMP 2010-2014, mantener y modernizar la infraestructura tecnológica y física y, por último, obtener facilidades, por parte de los Estados Miembros, para la movilización de recursos para la cooperación técnica.
- 2.6.5 Finalmente, indica que el Instituto se compromete a: i) apoyar la cooperación técnica con eficiencia y eficacia, por medio de servicios corporativos integrales; ii) ejercer el presupuesto con criterios de racionalidad y equidad para maximizar los servicios de cooperación técnica que se brindan a los países; iii) aplicar los recursos con disciplina, transparencia y rendición de cuentas; iv) mantener informados a los Estados Miembros acerca de la situación financiera institucional, v) revisar el marco normativo y simplificar los procesos y procedimientos, vi) implementar una estrategia de servicios corporativos que, en la medida de lo posible, anticipe y prevenga cambios en el entorno, a fin de disminuir o evitar impactos negativos en los recursos institucionales, y vii) brindar servicios corporativos con mayor calidad, cobertura y oportunidad.
- 2.6.6 El Representante de Brasil señala que la propuesta presentada por la Administración es para el Programa-Presupuesto 2011, y sugiere que la propuesta para el financiamiento del PMP 2010-2014 se presente en otro documento. Agradece la información contenida en el Programa-Presupuesto 2011 con respecto a los fondos externos. Además, solicita que se le explique cómo se calculó la pérdida del valor adquisitivo por el congelamiento de las cuotas.
- 2.6.7 El Secretario de Servicios Corporativos menciona que está en revisión un documento que muestra el financiamiento que se requiere para el PMP 2010-2014 y que, una vez concluida la revisión, el documento se hará llegar a los Delegados. Seguidamente, explica el método utilizado para calcular el impacto

que el congelamiento de las cuotas ha tenido en el poder adquisitivo de esos recursos.

- 2.6.8 El Representante de Argentina resalta la importancia de que la preparación del presupuesto sea consecuente con el Plan Estratégico y con el Plan de Mediano Plazo, y que esas relaciones sean consideradas al establecer prioridades, metas e indicadores. Señala que, si bien los indicadores aparecen definidos en anexos, aún falta su cuantificación. Recomienda que esos indicadores sean cuantificados para facilitar la evaluación de las acciones que se realicen en el 2011.
- 2.6.9 El Jefe de la División de Programación, Presupuestación y Control informa que para el primer trimestre del año 2011 se tendrán cuantificados los indicadores incluidos en los anexos del Programa-Presupuesto, una vez que las Oficinas en los Estados Miembros elaboren las estrategias IICA-país.
- 2.6.10 El Representante de Canadá desea conocer cuál es el porcentaje actual de la Tasa Institucional Neta (TIN). El Secretario de Servicios Corporativos informa que, basados en estudios recientes, la tasa que el IICA deberá aplicar como TIN es de un 8%. Añade que el Director General tiene la facultad de eximir del pago de ese porcentaje, si los fondos se destinan a fortalecer las capacidades del IICA, o de aprobar un porcentaje menor, según las particularidades de los convenios que se vayan a ejecutar y siempre y cuando los proyectos hagan énfasis en cooperación técnica a cargo del IICA.
- 2.6.11 El Representante de Santa Lucía solicita información sobre el monto asignado al Programa Transversal de Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático.
- 2.6.12 El Jefe de la División de Programación, Presupuestación y Control explica que, por su naturaleza, el Programa Transversal de Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático apoya a los cuatro programas de concentración técnica. Informa que, en el cuadro 2 de la propuesta del Programa-Presupuesto 2011, se presenta el monto presupuestario asignado a dicho Programa, así como un detalle de los fondos asignados a todas las unidades del Instituto.
- 2.7 *Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)*
- 2.7.1 El señor Tracy LaPoint, miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), menciona que ese Comité está integrado por tres miembros designados por el

Comité Ejecutivo, quienes actualmente son auditores de los Estados Unidos de América, México y Jamaica. Señala que la auditoría externa de los estados financieros del Instituto para el año fiscal que terminó en diciembre de 2009 cumple con las normas internacionales de auditoría y con los reglamentos del IICA.

- 2.7.2 Manifiesta que en los últimos años, gracias al esfuerzo en el cobro de las cuotas adeudadas al Instituto y a la disposición de todos los Estados Miembros a efectuar los pagos, el monto de las cuotas adeudadas se redujo de US\$17,4 millones a US\$2,3 millones. Esto le ha permitido al Instituto operar normalmente. Luego señala que existe una oportunidad para mejorar las acciones de control interno, derivada de las observaciones y recomendaciones del auditor externo y resultado de visitas a Oficinas del Instituto en los Estados Miembros. Sugiere, por lo tanto, que se implemente una estrategia de capacitación de funcionarios para atender las debilidades identificadas. Recomienda que la Administración revise la operación del Sistema de Información Financiera (SAP) y su implementación, con el fin de determinar si el sistema es eficiente y efectivo y si cumple con las expectativas.
- 2.7.3 El señor La Point señala, en relación con la situación experimentada en la Oficina del IICA en Colombia, que la Dirección General deberá continuar dándole el debido seguimiento al proceso. Finalmente, en cuanto a revisar la remuneración del Director General, informa que el CRA recomienda que ese tema sea integrado en una propuesta orientada a mejorar el sistema de remuneraciones del personal profesional internacional del IICA.

2.8 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

- 2.8.1 El relator da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Informe Anual del IICA 2009”, “Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, “Propuesta de Plan Estratégico 2010-2020”, “Avances en la recaudación de cuotas”, “Estados financieros del IICA 2009 e informe de los auditores externos” y “Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, todos los cuales se aprueban sin modificaciones.

2.8.2 Proyecto de resolución: “Plan de Mediano Plazo 2010-2014”

2.8.2.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución: “Plan de Mediano Plazo 2010-2014”.

2.8.2.2 El Representante de Canadá consulta sobre la fecha en que estará incorporada la distribución de recursos financieros en dicho Plan.

2.8.2.3 El Secretario de Servicios Corporativos explica que esa distribución será puesta en conocimiento de la próxima reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), que se realizará en el 2011, y posteriormente será conocida tanto por el Comité Ejecutivo como por la Junta Interamericana de Agricultura.

2.8.2.4 El Proyecto de resolución se aprueba sin modificaciones.

2.8.3 Proyecto de resolución: “Propuesta de Programa-Presupuesto 2011”

2.8.3.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución: “Propuesta de Programa-Presupuesto 2011”.

2.8.3.2 El Representante de República Dominicana recomienda preparar un plan operativo para el 2011 que sustente el presupuesto presentado y que contenga metas cuantificadas.

2.8.3.3 El Representante de Argentina propone incorporar en la resolución un segundo punto resolutivo por medio del cual se encomiende al Director General que proporcione a los Estados Miembros, durante el primer trimestre de 2011, información sobre los resultados esperados e indicadores del ejercicio presupuestal 2011.

2.8.3.4 Se aprueba el proyecto de resolución con la modificación solicitada.

2.9 Propuesta de enmiendas al artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo y propuesta de enmiendas al artículo 22 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura

2.9.1 El Asesor Legal del IICA se refiere a la modificación del artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo, en el que se establece un plazo de 45 días antes del inicio de la reunión para el envío de los documentos de trabajo a los Estados Miembros y a los Asociados para la respectiva revisión. Seguidamente,

se refiere a la conveniencia de modificar la última oración del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo, para que disponga de un plazo de 30 días calendario para el envío de la documentación pertinente a los países miembros y a los Asociados antes de la fecha de inicio de la reunión, argumentando que actualmente se cuenta con medios electrónicos para distribuir esos documentos y que la reducción en el plazo de envío ayudaría a la Secretaría a disponer de más tiempo para preparar, editar y traducir esos documentos. También propone que el Comité Ejecutivo recomiende a la JIA que introduzca una modificación similar en el Artículo 22 de su Reglamento, que se refiere al plazo para el envío de documentos de trabajo para las reuniones de ese órgano superior de gobierno del IICA.

- 2.9.2 El Director General reafirma y complementa lo señalado por el Asesor Legal. Resume que se plantea acortar el tiempo de remisión o puesta a disposición de los documentos de trabajo de 45 a 30 días, teniendo en cuenta los avances tecnológicos en las comunicaciones, y propone dar libre acceso a través del sitio web del Instituto a los documentos que no revistan carácter confidencial, lo que es consecuente con la transparencia que impulsa su administración. Adicionalmente señala que esos documentos se pondrán en el sitio web del IICA en un formato que impida que sean modificados por terceros, para así garantizar la integridad de su contenido.
- 2.9.3 El Relator da lectura al proyecto de resolución “Plazo para el envío de los documentos de trabajo para las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura”, el cual se aprueba sin modificaciones.
- 2.10 Clausura de la sesión
- 2.10.1 La Presidenta felicita al Director General del IICA y a todos sus colaboradores por la agenda de la reunión, que considera muy bien concebida, lo que ha permitido agilizar el proceso de aprobación de las resoluciones y hacer un uso eficiente del tiempo en el primer día de la reunión.
- 2.10.2 La Segunda Sesión Plenaria se cierra a las 17:46 horas del 5 de octubre de 2010.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 El Asesor Legal del IICA, señor William Berenson, explica que, en ausencia de la Presidenta del Comité Ejecutivo, señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y en apego a lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento del Comité Ejecutivo, que establece el orden de precedencia de los Estados Miembros participantes, le corresponde al Representante de El Salvador asumir la Presidencia del Comité Ejecutivo mientras dure la ausencia de la señora Gloria Abraham.

3.1.2 La Tercera Sesión Plenaria da inicio a las 09:04 horas del 6 de octubre de 2010 bajo la Presidencia del señor Jorge Pleitez Valle, Representante de El Salvador.

3.2 Agricultura y seguridad alimentaria y planes de inversión

3.2.1 El Presidente otorga la palabra a la señora Karen Lezny, Subdirectora General del IICA, quien a continuación hace una presentación sobre la importancia de que los países de la región cuenten con planes de inversión para la agricultura y la seguridad alimentaria, y ofrece una explicación del Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria del Banco Mundial (GAFSP, por sus siglas en inglés) y del Programa Alimentar el Futuro (FTF, por sus siglas en inglés).

3.2.2 La Subdirectora General menciona algunas condiciones del contexto internacional que afectan significativamente a la agricultura y a la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe. Entre ellas destaca las crisis alimentarias y económicas, el estancamiento de la inversión pública y privada en el sector, y el aumento de la pobreza y la desigualdad de ingresos en los países del hemisferio. Luego hace referencia al reto fundamental para la seguridad alimentaria de proporcionar alimentos suficientes y de buena calidad para el mundo.

3.2.3 Señala que en la Quinta Cumbre de las Américas se reconoció el impacto negativo de las crisis alimentarias y los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a actuar en forma conjunta de manera urgente y coordinada, en

alianza con organizaciones internacionales, como el IICA, para diseñar y poner en práctica políticas y programas integrales, a fin de enfrentar los retos que conlleva el logro de la seguridad alimentaria. Ellos reafirmaron la importancia de lograr el objetivo global para el 2015 de reducir a la mitad el hambre en el mundo.

- 3.2.4 También apunta que, en la Quinta Reunión Ministerial celebrada en Jamaica en octubre de 2009, los ministros de agricultura de los países de las Américas se comprometieron a ejecutar acciones estratégicas, entre ellas la promoción de políticas destinadas a incrementar la inversión pública y privada, nacional e internacional, así como a lograr financiamiento para desarrollar la agricultura y crear capacidades en los países para intensificar la producción, en particular en los que enfrentan mayores problemas de hambre y pobreza.
- 3.2.5 Recuerda que en abril del 2009, los líderes del G-8 respaldaron la Iniciativa de L'Aquila sobre Seguridad Alimentaria (AFSI, por sus siglas en inglés) y se comprometieron a aportar cerca de US\$20 mil millones en los próximos tres años para impulsar el desarrollo de una agricultura sostenible y la conformación de redes de protección para poblaciones vulnerables. Esa iniciativa fue respaldada por 27 países y 15 organizaciones internacionales y constituyó un reconocimiento a la necesidad de tomar medidas urgentes y concretas para combatir el hambre y la pobreza en el mundo.
- 3.2.6 La Subdirectora General comenta que, posteriormente, en setiembre de 2009, en una reunión del G-20 celebrada en Pittsburgh, Estados Unidos, los líderes mundiales pidieron que se creara un fondo, en respuesta al compromiso de L'Aquila, destinado a aumentar las inversiones en agricultura. Se crea, así, el GAFSP, un fideicomiso multilateral, administrado por el Banco Mundial (BM). Indica, que son elegibles para ese programa Bolivia, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía. Los recursos disponibles para el 2010 ascendieron a unos US\$350 millones para planes de inversión de países que tienen un entorno y políticas propicias para las inversiones, que destinan una parte creciente de sus presupuestos públicos a la agricultura y que tienen acceso limitado a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones favorables.
- 3.2.7 Añade que el IICA tiene interés en consultar con el Banco Mundial y con otros miembros del "Comité Guía" del Programa para enterarse más de lo aprendido de otros países que han participado en el proceso de solicitud de fondos al

GAFSP y compartir esa información con los países elegibles de nuestro hemisferio, para que puedan obtener recursos de ese fondo, para lo cual deben preparar de la mejor manera sus respectivos planes de inversión.

- 3.2.8 Comenta que entre febrero y junio de 2010 el IICA y la FAO apoyaron al Gobierno de Haití en la preparación del Programa Nacional de Inversiones, el cual fue aprobado por el GASFP por un monto de US\$35 millones. Señala que, con base en esa experiencia y las lecciones aprendidas, el IICA está en condiciones para contribuir con otros países de ALC elegibles para esa iniciativa en la preparación de planes nacionales de inversión.
- 3.2.9 Seguidamente menciona que el FTF, una iniciativa en seguridad alimentaria del Gobierno de los Estados Unidos de América, de manera similar a la iniciativa que administra el Banco Mundial, busca contribuir a erradicar el hambre del mundo y a lograr la seguridad alimentaria. Agrega que en el 2010 cuatro países de América Latina y el Caribe con problemas de pobreza crónica se beneficiarán del FTF: Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua, y que el IICA ha sido señalado como socio potencial para la elaboración de los planes de inversión para Honduras y Nicaragua, los cuales servirán como base para programas de apoyo de la USAID.
- 3.2.10 Agrega que en los planes de inversión se deben establecer prioridades y seleccionar territorios, rubros y cadenas agro-productivas en los que se concentraría el apoyo del Gobierno, el sector privado y los donantes. Los proyectos enfatizan el desarrollo de la infraestructura, la adopción de nuevas tecnologías, la diversificación de la producción, el incremento en la productividad y el aprovechamiento de las oportunidades de los mercados locales e internacionales.
- 3.2.11 Menciona también la importancia de que todos los países de América Latina y el Caribe cuenten con planes de inversión en agricultura y seguridad alimentaria, y no solo aquellos que podrían ser elegibles ante el GASFP que administra el Banco Mundial o la iniciativa FTF.
- 3.2.12 Indica que muchos países han iniciado la formulación de planes de inversión, pero que, en términos generales, en nuestra región no se ha tratado de un esfuerzo concertado o coordinado. Manifiesta que en los años venideros es fundamental fortalecer el trabajo conjunto de los Estados Miembros y el IICA para abordar la seguridad alimentaria, el hambre y la pobreza.

- 3.2.13 Agrega que el IICA está en la mejor disposición de cooperar con los Estados Miembros en la preparación de planes nacionales de inversión para la agricultura y la seguridad alimentaria. Subraya las fortalezas y la idoneidad del Instituto, en particular el conocimiento técnico, la metodología y la experiencia que pone a disposición de los países de las Américas para apoyarlos en la preparación de dichos planes.
- 3.2.14 La Subdirectora General finaliza su presentación señalando que el logro de una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva es una meta que se puede alcanzar y que el Instituto está preparado para trabajar con todos los Estados Miembros para lograr los objetivos comunes, toda vez que tiene el mandato de apoyarlos en sus esfuerzos por alcanzar la seguridad alimentaria en las Américas.
- 3.2.15 El Representante de Santa Lucía agradece la valiosa información recibida y pregunta si está establecido un monto límite para el financiamiento de proyectos ante el GAFSP.
- 3.2.16 La Subdirectora General explica que los donantes no han establecido límites de financiamiento y subraya que lo más importante para lograr la aprobación de fondos es la presentación de proyectos sólidos y bien fundamentados.
- 3.2.17 El Representante de San Cristóbal y Nieves felicita a la Subdirectora General por haber realizado una presentación tan completa, consulta sobre la posibilidad de que los donantes puedan variar los criterios de selección y solicita que el texto se distribuya entre los representantes de los Estados Miembros, pues considera que para todos será de gran utilidad tener acceso a esa información. Esa última propuesta es respaldada por los representantes de los Estados Unidos de América y Canadá.
- 3.2.18 La Subdirectora General confirma que la información presentada será distribuida a los representantes de los Estados Miembros. Sobre la posibilidad de variar los criterios de selección, recomienda no esperar a que esos criterios cambien, teniendo en cuenta que lo más importante es desarrollar planes de inversión y luego el IICA podría realizar mesas redondas con posibles donantes para hacer un “match” entre las prioridades identificadas por un Estado Miembro y los intereses de los donantes.

- 3.2.19 El Representante de Canadá menciona que su país apoya la iniciativa del Banco Mundial con US\$230 millones. El delegado de los Estados Unidos de América agradece la presentación de la Subdirectora General y señala que Haití, Honduras, Guatemala y Nicaragua fueron elegidos, para el 2010, dentro del Programa Alimentar el Futuro y no descarta que próximamente otros países se puedan sumar a la iniciativa.
- 3.2.20 El Director General del IICA señala que el Instituto desea brindar respaldo a los países en sus esfuerzos dirigidos al desarrollo de planes de inversión, incluidos los países elegibles para tanto la iniciativa del Banco Mundial como la FTF, pues considera que dichos planes son aportes muy importantes para el logro de la seguridad alimentaria de los países. Expresa que el IICA, mediante el CAESPA, ha hecho llegar información estratégica a los ministros de agricultura, por ejemplo, sobre la situación del trigo ruso y sobre biotecnología y bioseguridad, por lo que ofrece ese mismo mecanismo para distribuir la información presentada por la Subdirectora General.
- 3.3 *Informe de las acciones del IICA ante la emergencia y el programa de reconstrucción de Haití*
- 3.3.1 El Director General introduce el tema destacando la celeridad con que el Instituto respondió a la tragedia acaecida el 12 de enero de 2010 en Haití. Menciona la eficiencia del mecanismo de respaldo que se implementó, la solidaridad de todos los países del hemisferio, toda vez que desde el inicio de la crisis se sumaron al trabajo, y la prontitud con que se pudo disponer de recursos para cubrir necesidades inmediatas del pueblo haitiano. Reconoce de manera especial la labor realizada por el personal de la Oficina del IICA en Haití.
- 3.3.2 El Representante del IICA en Haití agradece la oportunidad que se le brinda de compartir las principales acciones que ha llevado a cabo el IICA después del terremoto, así como el apoyo técnico que el Instituto brindó al Ministerio de Agricultura, de Recursos Naturales y de Desarrollo Rural (MARNDR) de ese país. Las acciones, señala, pueden clasificarse en ayuda humanitaria y asistencia técnica. En relación con la ayuda humanitaria, subraya la solidaridad del personal del IICA y la respuesta inmediata de parte de la nueva Administración del Instituto, que en el momento del terremoto asumía el mandato y que, como muestra de apoyo y respeto al pueblo haitiano, canceló todas las actividades festivas.

- 3.3.3 Informa que se constituyó un Comité, integrado por cinco personas del equipo técnico y administrativo, que se encargó de apoyar al personal de la Oficina en los primeros momentos de la emergencia, así como de atender las solicitudes de asistencia técnica de parte del Ministerio de Agricultura. Manifiesta que al personal del IICA se le apoyó con contribuciones de funcionarios de las Oficinas del IICA, de las dos asociaciones de personal del Instituto, de la Asociación de Damas Internacionales del IICA y del Fondo de Emergencia del IICA. Con lo recibido, apunta, se compraron productos alimenticios, se evaluó el estado de las viviendas del personal del Instituto en Haití y se procedió a reparar los daños ocasionados.
- 3.3.4 También señala que la Oficina del IICA en Haití sirvió de puente para coordinar y facilitar la ayuda que el Ministerio de Agricultura de República Dominicana ofreció al personal del Ministerio de Agricultura de Haití.
- 3.3.5 En relación con la asistencia técnica prestada por el IICA al Ministerio de Agricultura, señala, como primer punto, el apoyo en la evaluación de daños y en la elaboración del documento “Programa de urgencia y apoyo a la producción alimentaria en Haití en respuesta a los cuatro ciclones del verano de 2008, al terremoto del 12 de enero de 2010 y a la integración de las poblaciones desplazadas”. Como segundo punto menciona la elaboración de un plan de emergencia y de un plan de inversiones por un monto de US\$790 millones, monto que logró obtenerse tras la reunión de donantes organizada por el Gobierno de República Dominicana y en el que participaron el IICA, la FAO, el Banco Mundial, el BID y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA). Como tercer punto indica que se prestó acompañamiento técnico a las misiones que realizó el Ministro de Agricultura de Haití para conseguir recursos financieros, tanto en organismos financieros multilaterales como en países cooperantes de Europa y de las Américas (Argentina, Canadá, Estados Unidos y República Dominicana).
- 3.3.6 Como cuarto punto en materia de asistencia técnica, el Representante del IICA en Haití señala que se brindó asistencia técnica al Ministerio de Agricultura en la formulación, negociación e implementación de proyectos prioritarios, como la cooperación solidaria a través de la operación de tractores para la preparación de tierras, la adquisición de semillas de cultivos básicos y la dotación de herramientas. Asimismo, dice, se colaboró con el país mediante el Pro-Huerta, un programa de apoyo a la seguridad alimentaria que se implementa conjuntamente con los gobiernos de Argentina, Barbados, Canadá y España (a

través de la AECID), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Este programa, beneficia aproximadamente a 100 000 personas. De igual forma, se intensificó la cooperación con Oxfam-Québec y el Gobierno de Brasil, con la introducción de semillas mejoradas de cultivos básicos que han contribuido a mejorar la seguridad alimentaria de la población en zonas vulnerables y con la construcción de cisternas. También se brindó cooperación a través de programas de capacitación para promotores, agrónomos y agricultores y se prepararon proyectos para el fortalecimiento de las capacidades del MARNDR y de otras instituciones. Se ha centrado la atención en proyectos para reforzar las instituciones en la línea fronteriza con República Dominicana, para lo cual se gestionan recursos con la Unión Europea. Como quinto punto menciona la coordinación de acciones de cooperación horizontal con países del hemisferio, entre ellos Argentina, Brasil, Canadá, los Estados Unidos de América, México y Jamaica.

- 3.3.7 Agrega que a la fecha se encuentran en proceso de aprobación otros proyectos ofrecidos por la comunidad internacional para continuar con la reconstrucción de Haití, entre los cuales menciona: (i) un proyecto de crédito y seguros con el CIDA/Canadá; (ii) un proyecto para la modernización de la producción de banano, presentado al Fondo Clinton-Bush; y (iii) proyectos para la modernización de cultivos de raíces y tubérculos y para la producción de vegetales en ambiente controlado, ambos financiados por el CARDI-CFC. Destaca también el trabajo que se realizó conjuntamente con el MARNDR en el proceso de elaboración de 19 perfiles de proyectos prioritarios en beneficio de la agricultura y el medio rural de Haití.
- 3.3.8 Concluye señalando los retos que debe asumir la Oficina del IICA en Haití para implementar la estrategia IICA-país, que contiene las prioridades del Gobierno y el plan de inversiones para lograr la consolidación de los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, para fortalecer la cooperación horizontal y para reforzar la cooperación entre las agencias y los organismos de financiamiento en beneficio de la agricultura y el mundo rural de Haití.
- 3.3.9 El Representante de República Dominicana agradece los esfuerzos que se han hecho para ayudar a mitigar la tragedia sufrida por el pueblo haitiano. Señala que la situación en Haití puede dividirse en un “antes” y un “después” del terremoto, ya que la tragedia abrió paso a la solidaridad y a las oportunidades de colaboración. Manifiesta que la alianza con Haití se ha reactivado y menciona como ejemplo el lanzamiento del proyecto Pro-rural, que se financia con el FIDA y que tiene impacto en once localidades en los departamentos del Oeste y

Nippes. También indica que los gobiernos de República Dominicana y Haití establecieron una comisión bilateral en la que participan los ministerios de agricultura de ambos países y que existe voluntad de parte de los actuales gobiernos de apoyar con proyectos que puedan mejorar la calidad de vida de la zona fronteriza.

- 3.3.10 El Representante de Canadá califica el trabajo realizado por la red del IICA ante la tragedia de Haití como heroico y reconoce la oportuna respuesta de los Estados Miembros ante una situación muy dolorosa.
- 3.3.11 El Representante de San Cristóbal y Nieves felicita al IICA y agradece a sus Estados Miembros el apoyo que se le brindó a Haití, país que ha sido objeto de consideración especial por su condición de pobreza. Advierte que el desastre natural exacerbó condiciones críticas, por lo que recomienda un compromiso de apoyo de largo plazo con dicho país.
- 3.3.12 La Representante de Uruguay señala que su Gobierno está en la etapa de oficializar la colaboración con recursos propios para poner en práctica proyectos para la captura de agua, agricultura familiar y fortalecimiento institucional.
- 3.3.13 El Director General manifiesta que durante su visita a Roma recibió, de manera espontánea, la colaboración del USDA y de Brasil para sufragar los gastos de combustible y otros costos de operación para poner en marcha los “tractores solidarios”, los cuales apoyaron en la preparación de tierras y, posteriormente, en la siembra de primavera de cultivos básicos.
- 3.3.14 Para finalizar, el Representante del IICA en Haití agradece el reconocimiento a la labor de la Oficina del IICA en ese país hecho por los representantes de Canadá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, y Uruguay.

3.4 El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica en el IICA

- 3.4.1 El Presidente concede la palabra al Secretario de Servicios Corporativos para que presente la propuesta de fortalecimiento financiero del Instituto. El Secretario orienta la atención de los Miembros del Comité Ejecutivo hacia el documento sobre el tema que les ha sido distribuido, el cual responde a los requerimientos y recomendaciones que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) había expresado sobre una propuesta anterior. Hace una breve descripción del contenido de la propuesta, la cual incluye la

situación actual y las acciones necesarias para recuperar el valor real del presupuesto.

- 3.4.2 Seguidamente explica que esas acciones incluyen tanto la recuperación de la capacidad técnica profesional, como el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica y la recuperación del poder adquisitivo. Sobre la capacidad técnica, señala la necesidad de mejorar la competitividad salarial del IICA con respecto a otras organizaciones internacionales y de ampliar en 11 el número de especialistas internacionales y en 16 la cantidad de especialistas locales, con el fin de llenar los requerimientos de los programas establecidos en el PMP 2010-2014. Reitera que se trata de datos estimados, que se presentan para que sean analizados y valorados por los países.
- 3.4.3 El Director General agradece a la CCEAG sus recomendaciones para elaborar esta propuesta, así como las sugerencias para fortalecerla, y reitera el pedido de valorar si el documento llena los requerimientos y objetivos que había fijado dicha Comisión. Señala que el IICA está consciente de los esfuerzos de los países para cumplir con el pago de las cuotas, y asegura a los miembros del Comité Ejecutivo que los recursos que se otorgan al IICA se traducen en apoyo técnico a los países.
- 3.4.4 A continuación reitera que la presente Administración está comprometida con la transparencia en el uso de los recursos y opina que, si el IICA contara con mayor respaldo de los países, sería una institución aún más útil. Solicita una lectura cuidadosa de la propuesta, y subraya la necesidad de superar la situación de cuotas congeladas. Finaliza expresando su confianza en que para la próxima reunión del Comité Ejecutivo se cuente con un mecanismo para dar los primeros pasos en esa dirección.

3.5 Acciones conjuntas IICA-FAO

- 3.5.1 El Director General informa que, en seguimiento a la resolución 447 de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, presentó el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura de las Américas” para el análisis de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG). Repasa y analiza los aspectos más relevantes contenidos en el documento mencionado. Expone los aspectos esenciales y las complejidades que deben ser consideradas para tomar una decisión en torno a una eventual fusión del IICA con la FAO. Afirma que la FAO no tiene el mandato de fusionarse con el IICA.

- 3.5.2 Agrega que en su informe la CCEAG recomendó a la Dirección General que optara por el camino de profundizar la acción conjunta, por medio de acuerdos entre el IICA y la FAO y del apoyo de los Estados Miembros, y que preparara un documento sobre las relaciones IICA-FAO, para ser presentado a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Señala que las acciones conjuntas buscarán mejorar la gestión del conocimiento, fortalecer el pensamiento estratégico, ampliar la oferta de cooperación técnica a los países y lograr una mayor coordinación de las reuniones de los órganos de gobierno del IICA y de la FAO.
- 3.5.3 Finalmente el Director General informa que, en la 31.ª Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, él propuso suscribir una nueva carta de entendimiento que dé cumplimiento a los mandatos de los ministros en materia de colaboración entre ambas instituciones en las siguientes cinco áreas comunes: (i) seguridad alimentaria, (ii) desarrollo rural y combate contra la pobreza, (iii) productividad y competitividad agropecuaria, (iv) desarrollo sustentable, y (v) gestión del conocimiento.
- 3.5.4 El Representante de los Estados Unidos de América opina que una eventual fusión podría aprovechar las fortalezas de ambas instituciones y solucionar algunos de los problemas financieros que enfrenta el IICA. Indica que al trabajar en forma colaborativa, aprovechando la fortaleza de la FAO en la definición de políticas y la fortaleza técnica del IICA, se podrían lograr importantes avances para la región en el tema de la seguridad alimentaria. Finalmente solicita que se informe a los Estados Miembros sobre los resultados de la negociación de la nueva carta de entendimiento a ser suscrita por el IICA y la FAO.
- 3.5.5 El Representante de Argentina comenta que el trabajo conjunto entre ambas instituciones será de beneficio para los Estados Miembros. Añade que las acciones conjuntas que se definan deberán guardar una estrecha relación con el Plan Estratégico y el Plan de Mediano Plazo del IICA.
- 3.6 *Informe del Director General sobre las acciones conjuntas IICA-CATIE e IICA-CARDI*
- 3.6.1 El Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) presenta el “Informe de acciones conjuntas y futuro de la colaboración IICA-CATIE 2009-2010”. Manifiesta su optimismo por esta nueva etapa en la relación IICA-CATIE, en la que se buscará un mejor

aprovechamiento de las complementariedades y la sinergia. Informa que, mediante la resolución del Comité Ejecutivo IICA/CE/Res. 516 (XXIX-O/09), se aprobó el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE 2009-2010, centrado en los siguientes temas: desarrollo rural territorial, manejo de recursos naturales, ambiente, cambio climático y seguridad alimentaria; e innovación tecnológica, cadenas de valor y competitividad. Indica que dicho programa incluye la estrategia y los mecanismos de gestión para su implementación.

- 3.6.2 A continuación presenta los logros importantes de la colaboración IICA-CATIE en 2009-2010. Entre las acciones relevantes de ese período, destaca el mejoramiento de la gestión conjunta, con avances en la integración del personal técnico de las Oficinas del IICA en los Comités Asesores Nacionales de Belice, México, República Dominicana, El Salvador y Honduras. También subraya el esfuerzo conjunto del CATIE y de la Dirección General del IICA, así como el apoyo otorgado tanto por el Comité Ejecutivo como por la JIA, para lograr la aprobación de la Ley n.º 8787 de la República de Costa Rica, que reforma el artículo primero de la Ley Constitutiva del CATIE y lo fortalece, al habilitarlo para otorgar títulos académicos y conferirle el status de universidad internacional. Asimismo, menciona las propuestas conjuntas para la recuperación agrícola y de la base de recursos naturales de Haití, ante la emergencia acaecida recientemente en ese país.
- 3.6.3 En cuanto al tema del manejo de recursos naturales, ambiente y cambio climático, el Director General del CATIE señala, entre otros logros, la formulación conjunta de proyectos y la elaboración de estudios. Con respecto al tema de innovación tecnológica, cadenas de valor y competitividad, enfatiza en las acciones de colaboración entre el IICA y el CATIE en apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola (SICTA) y al Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico de la Caficultura en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Jamaica (PROMECAFE). Menciona también el desarrollo de redes temáticas, la formulación de proyectos, el desarrollo de capacidades y la gestión de información. Por último, cita acciones conjuntas en capacitación, gestión del conocimiento y realización de estudios sobre seguridad alimentaria.
- 3.6.4 Con respecto al futuro de la colaboración IICA-CATIE, enfatiza en las múltiples oportunidades para colaborar y desarrollar sinergias entre ambas instituciones y llenar las expectativas de los países miembros. Informa que los detalles concretos de la nueva relación se definirán en 2011, mediante un nuevo acuerdo de cooperación que integra tanto cooperación técnica como asuntos

administrativo-institucionales y que se encuentra en estado avanzado de elaboración. Esto es importante, ya que en el pasado nunca se firmó ningún acuerdo de cooperación, a pesar de que ese mecanismo está estipulado en la Ley de creación del CATIE (Ley n.º 8028 de la República de Costa Rica).

- 3.6.5 Seguidamente indica que se pondrá énfasis en el diseño y ejecución de proyectos conjuntos centrados en los temas transversales de innovación tecnológica y cambio climático y de seguridad alimentaria y gestión sustentable de los territorios rurales. Manifiesta el interés del CATIE en trabajar también en la región andino-amazónica y de estrechar relaciones en gestión del conocimiento y capacitación. Señala que, para mejorar la gestión, se crearán comités permanentes de cooperación técnica y de administración y finanzas. Concluye manifestando su compromiso de seguir fortaleciendo la cooperación entre el IICA y el CATIE en los próximos años.
- 3.6.6 El Presidente agradece al Director General del CATIE por su informe. Luego invita a los Directores Generales de ambas instituciones a que procedan a la firma, como testigos de honor, del acuerdo de adhesión del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) de México al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola (SICTA), suscrito entre las partes el 28 de setiembre de 2010.
- 3.6.7 El Director General del IICA procede a presentar el “Informe sobre las acciones conjuntas IICA-CARDI”. Entre los antecedentes, informa que la colaboración institucional entre ambas organizaciones comenzó en 1989 y que actualmente está vigente el sexto acuerdo para el período 2010-2014. Indica que el IICA contribuye con US\$200.000 anualmente para el desarrollo de proyectos conjuntos y que los objetivos del acuerdo son fortalecer el sistema de tecnología e innovación en el Caribe, implementar la iniciativa JAGDEO y contribuir a la seguridad alimentaria y a la competitividad del sector agrícola en esta región.
- 3.6.8 Seguidamente señala que, en el marco del acuerdo 2007-2009 suscrito por las dos organizaciones, se ejecutaron 17 proyectos en diversas áreas, tales como agricultura protegida, tubérculos, ganado (especialmente pequeños rumiantes) y nuevos productos, como hierbas medicinales y especies. Menciona que en 2010 se acordaron dos proyectos para trabajar en Haití en forma conjunta. Agrega que en el nuevo acuerdo se han identificado futuras acciones conjuntas en las áreas de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, competitividad agrícola y gestión de los recursos naturales.

- 3.6.9 El Director General indica que en el futuro es importante realizar esfuerzos conjuntos dirigidos a la búsqueda de fondos externos para proyectos conjuntos, así como velar por que la resolución IICA/JIA/Res.464 (XV-O/09), sobre el Plan de Acción de Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe, sea una realidad. Para ello se deberá establecer un equipo conjunto para revisar los programas técnicos que las dos instituciones implementan en la región. Menciona la posibilidad de otorgar sabáticos al personal del IICA y de otras instituciones, lo cual se puede realizar a través del CARDI. Por último, destaca que se está logrando el fortalecimiento de la relación IICA-CARDI para el diseño y ejecución de las acciones conjuntas, para lo cual ha contribuido el mejoramiento de la presencia del CARDI en los países y de la del IICA en el Caribe.
- 3.6.10 El Representante de Santa Lucía, que también es el Presidente de la Junta Directiva del CARDI, y el Representante de San Cristóbal y Nieves se refieren a la gran importancia de ese Centro para la región. Destacan el rol que ha desempeñado para impulsar el desarrollo tecnológico en sus países y consideran que puede cumplir un papel relevante para responder a los problemas que generan los fenómenos climáticos, en particular el exceso de las precipitaciones. Concluyen agradeciendo el apoyo que el IICA le viene brindado al CARDI.
- 3.6.11 El Representante de República Dominicana recomienda que el Comité Ejecutivo instruya a las Oficinas del IICA en los países que promuevan el fortalecimiento de las acciones conjuntas tanto con el CATIE como con el CARDI.
- 3.6.12 El Director General reitera que la agricultura enfrenta gran cantidad de problemas y grandes retos, a los cuales ninguna institución puede responder por sí sola, por lo que las alianzas son de gran importancia para que las acciones institucionales sean más efectivas. Concluye indicando que asume la responsabilidad de buscar mecanismos para consolidar y fortalecer alianzas con otras instituciones, en especial con el CATIE y el CARDI.

3.7 Clausura

- 3.7.1 La Tercera Sesión Plenaria se levanta a las 12:25 horas del 6 de octubre de 2010.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 14:30 horas del 6 de octubre de 2010, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

4.2 Informe sobre la situación de la Oficina del IICA en Colombia

4.2.1 La Presidenta cede la palabra al Director General para que se refiera a la situación de la Oficina del IICA en Colombia.

4.2.2 El Director General indica que, más que referirse en forma particular a la situación de la Oficina del IICA en Colombia, se desea tratar un tema que causa preocupación al Instituto y que considera de interés para todos sus Estados Miembros. Seguidamente solicita al Asesor Legal que explique los antecedentes y avances con respecto a esa situación.

4.2.3 El Asesor Legal explica los antecedentes y hace una reseña detallada de lo ocurrido hasta la fecha en torno al Programa Agro Ingreso Seguro (PAIS) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) de Colombia, el cual administra el IICA mediante su Oficina en ese país. Señala los objetivos de ese Programa y el papel que desempeñó el Instituto en su ejecución, cuya responsabilidad estuvo centrada en la administración de los recursos.

4.2.4 Seguidamente explica la forma en que se ejecutó el Programa desde el 2007 y cómo el IICA ha venido cumpliendo los compromisos asumidos. También se refiere a los resultados positivos del Programa; a las dificultades que ha tenido en su gestión, en particular en el otorgamiento de subsidios; y a la actitud hacia el IICA de las anteriores autoridades del MADR a cargo de ese programa, quienes actualmente se encuentran en proceso de investigación. Luego explica en forma detallada las acciones realizadas y en curso con las nuevas autoridades del Gobierno de Colombia para resolver la situación.

- 4.2.5 Para concluir el Asesor Legal ofrece su criterio con respecto a la situación indicada y brinda sus recomendaciones, en especial la búsqueda de una solución para cualquier diferencia mediante prácticas utilizadas en el ámbito internacional, como son la conciliación, la mediación o el arbitraje, manteniendo el IICA los privilegios e inmunidades que le corresponden.
- 4.2.6 El Representante de Perú considera importante que el Comité Ejecutivo haya tomado conocimiento del estado de la situación de este caso.
- 4.3 *Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)*
- 4.3.1 A solicitud de la Presidenta, el Secretario Técnico a.i. de la CIAO brinda un informe detallado de las actividades llevadas a cabo en el último año de trabajo. Expone sobre la creciente importancia económica, comercial y social de la producción orgánica en las Américas, y explica las circunstancias que dieron origen al establecimiento de la CIAO mediante la resolución 484 del Comité Ejecutivo. Señala que esta resolución fue reforzada por la resolución 506 del Comité Ejecutivo, mediante la cual se aprobaron los Estatutos de esa Comisión, y la resolución 455 de la JIA, que los ratificó.
- 4.3.2 Seguidamente, se refiere a los avances logrados en las áreas de trabajo de la CIAO:
- a. Fortalecimiento de los sistemas de control: Subraya la armonización de la normativa entre países y el apoyo brindado a los países del Caribe para establecer su normativa.
 - b. Formulación de políticas y estrategias para potenciar la producción orgánica: Destaca el apoyo y la asesoría que la CIAO ha brindado a Nicaragua, El Salvador, Paraguay, Honduras, Guatemala y República Dominicana.
 - c. Desarrollo de mercados nacionales y locales: Destaca la difusión de publicaciones sobre sistemas alternativos de garantía, la consideración de los mercados en las propuestas de políticas y el mecanismo de certificación público y semi-público en el desarrollo de este tipo de mercados.
 - d. Fortalecimiento de un sistema hemisférico de gestión de información y conocimiento: Resalta la creación del portal electrónico y la socialización

de información por medio de él, la labor de la CIAO en materia de cooperación horizontal, la biblioteca virtual (43 000 ejemplares), el estudio sobre la agricultura orgánica en América Latina y el Caribe, el intercambio de *software* para el control de la actividad y la próxima creación de la Red Tecnológica Hemisférica.

- 4.3.3 Finalmente menciona la importancia para la CIAO de que el Comité Ejecutivo respalde su accionar mediante el apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de fomento y de control en los países donde existen, y el establecimiento de esos sistemas en los países del Caribe.
- 4.3.4 La Presidenta del Comité Ejecutivo señala que, para apoyar el accionar de la CIAO, conviene lograr una convergencia entre el trabajo de esta Comisión y el Plan Estratégico y el Plan de Mediano Plazo del IICA.
- 4.3.5 El Director General respalda el planteamiento de la Presidenta del Comité Ejecutivo. También subraya la importancia de la actividad orgánica y de fortalecer su vinculación con el Plan Estratégico y el Plan de Mediano Plazo del Instituto, así como con la nueva estructura institucional.
- 4.4 *Fecha y sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*
- 4.4.1 El Asesor Legal informa que el Artículo 23 del Reglamento del Comité Ejecutivo indica que los Estados Miembros pueden hacer ofrecimientos para ser la sede de la reunión del Comité Ejecutivo. También señala que el Artículo 25 del citado Reglamento establece que, en caso de no haber ningún ofrecimiento de sede o de que la reunión ordinaria no pudiera celebrarse en la sede convenida, el Comité Ejecutivo la celebrará en la Sede Central del Instituto.
- 4.4.2 El Representante de Canadá informa al Comité Ejecutivo sobre la posibilidad de que la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en su país, e indica que se encuentran en proceso los trámites internos para lograr que esa posibilidad se concrete.
- 4.4.3 El Director General agradece al Gobierno de Canadá la posibilidad de que Canadá sea el país anfitrión de la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el 2011, y ofrece brindar toda la colaboración y la información que las autoridades de su país requieran para que el Gobierno de Canadá concrete esa oferta.

4.5 Otros asuntos

4.5.1 Otorgamiento de nombramiento y el título de “Emérito” al señor Arnaldo Chibbaro Schwartz

- 4.5.1.1 La Representante de Costa Rica propone que el Comité Ejecutivo otorgue el nombramiento y el título de “Emérito” al señor Arnaldo Chibbaro Schwartz. La propuesta se fundamenta en el hecho de que el señor Chibbaro tiene más de 37 años de ejercicio de su profesión de economista, 17 de los cuales estuvo al servicio directo del IICA y otros cinco años vinculado al Instituto como funcionario del CATIE y consultor externo.
- 4.5.1.2 Añade que el señor Chibbaro realizó aportes significativos durante su desempeño como especialista regional del IICA en políticas y comercio para Centroamérica y para la Región Sur, así como en sus funciones de Representante del IICA en Panamá, cargos desde los cuales hizo una contribución destacada, en especial para la capacitación de cientos de funcionarios de los sectores público y privado en políticas agropecuarias y negociaciones internacionales. Reconoce también su participación en la creación y el fortalecimiento de las unidades de política comercial agrícola en Centroamérica, el Cono Sur y otros países miembros del Instituto.
- 4.5.1.3 Finalmente indica que el aporte profesional del señor Chibbaro fue relevante para potenciar la cooperación del IICA en esos temas a través de alianzas y actividades conjuntas con otras organizaciones internacionales, como la OMC, la CEPAL, la ALADI, la FAO y el FIDA. Destaca también sus aportes en la puesta en marcha y consolidación del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA) y su sistema de cooperación regional del sector agropecuario.
- 4.5.1.4 El Representante de Brasil y el Representante de Argentina hacen referencia a la destacada trayectoria y personalidad del señor Chibbaro y apoyan la propuesta presentada por el Gobierno de Costa Rica.
- 4.5.1.5 El Secretario Técnico informa que, basados en lo que establece el artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el nombramiento y el título de “Emérito”. Informa que el señor Chibbaro cumple con los requisitos establecidos en dicho artículo para recibirlo.

4.5.1.6 La Presidenta solicita al Secretario Técnico la formulación de una propuesta de resolución para ser presentada a la consideración del plenario.

4.6 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

4.6.1 Proyectos de resolución “Fecha y sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, “Otorgamiento de nombramiento y título de Emérito” y “Modificaciones al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”

4.6.1.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución “Fecha y sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y “Modificaciones al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”, los cuales se aprueban sin modificaciones. Se advierte la necesidad de ajustar el segundo apellido del señor Arnaldo Chibbaro para que las versiones en español e inglés del proyecto de resolución “Otorgamiento de nombramiento y título de Emérito” sean plenamente consistentes. Este proyecto de resolución se aprueba con el ajuste indicado.

4.6.2 Proyecto de resolución “Relaciones IICA-CATIE”

4.6.2.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Relaciones IICA-CATIE", que se aprueba con modificaciones en el segundo considerando, atendiendo la observación del Director General del CATIE con respecto a la redacción de la misión de ese Centro.

4.6.3 Proyecto de resolución “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA”

4.6.3.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA”.

4.6.3.2 El Representante de Canadá plantea sus inquietudes con respecto al resolutivo 1 del proyecto de resolución, en el cual se plantea considerar un incremento moderado en las cuotas, asunto sobre el cual no se ha llegado a un consenso en esta reunión. Asimismo, en cuanto al resolutivo 4, advierte que es conveniente que la propuesta de fortalecimiento de las finanzas del Instituto sea conocida en primera instancia por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. Agrega que la propuesta debería estar acompañada de un análisis

sobre los beneficios que los ajustes propuestos generarían para el IICA y para sus Estados Miembros.

- 4.6.3.3 El Representante de Perú manifiesta que también tiene dudas sobre el contenido del proyecto de resolución, y señala que el tema del fortalecimiento financiero del Instituto solo fue puesto a conocimiento en esta reunión y que el Comité Ejecutivo no tomó ningún acuerdo al respecto. Recomienda que la Dirección General elabore una propuesta completa, en que se incluya la opción de fijar un incremento moderado en las cuotas de los Estados Miembros, con sus correspondientes justificaciones.
- 4.6.3.4 El Representante de Guatemala coincide en que se debe realizar un estudio que justifique el descongelamiento de las cuotas. Considera que ese trabajo debe elaborarse sobre la base de un presupuesto equilibrado y con propuestas que contemplen otras opciones para la captación de recursos frescos. Advierte de las dificultades para honrar los compromisos que tienen los países que han enfrentado crisis económicas y han sido víctimas de las amenazas naturales.
- 4.6.3.5 El Representante de Argentina se muestra de acuerdo con las observaciones antes señaladas. Indica que el documento sobre el tema que ha sido entregado puede ser considerado como introductorio para abordar la problemática del fortalecimiento financiero. Sugiere, asimismo, aplicar un enfoque multidimensional en que estén considerados, en adición a los recursos financieros, el objetivo del presupuesto y el destino de los gastos. Reitera la importancia de que la propuesta que se elabore sea conocida en primera instancia por la CCEAG. Concluye que el proyecto de resolución sobre este tema debe reflejar el carácter introductorio con que hasta el momento se ha abordado el tema.
- 4.6.3.6 El Representante de Brasil comparte las posiciones de los Estados Miembros que han intervenido anteriormente. Reitera que el tema del incremento de las cuotas planteado en la propuesta de proyecto de resolución requiere mayor discusión.
- 4.6.3.7 El Representante de República Dominicana comenta que los procesos de integración regional en que está involucrado su país implican asumir compromisos con varios organismos. Agrega que precisamente ese es un asunto que actualmente están estudiando las autoridades de su país y que refuerza la importancia de buscar otras fuentes de financiamiento.

- 4.6.3.8 El Director General manifiesta que comprende inquietudes como las planteadas por el Representante de Guatemala y se compromete a elaborar los documentos requeridos. Resalta que precisamente en tiempos de crisis se hace necesario que los Estados Miembros cuenten con organizaciones de apoyo al sector fortalecidas, que les ayuden a encarar de mejor manera los complejos desafíos para promover el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Finalmente, hace especial reconocimiento al Gobierno de Haití por haber realizado el pago de la cuota anual al IICA, lo que considera ejemplar, dada la grave situación y las circunstancias tan difíciles y complejas que atraviesa ese país.
- 4.6.3.9 La Presidenta solicita al Director General que plantee un proyecto de resolución alternativo que recoja las sugerencias planteadas.
- 4.6.4 *Proyecto de resolución “Orientaciones para el fortalecimiento de los vínculos y las acciones conjuntas entre el IICA y la FAO”*
- 4.6.4.1 El Representante de Perú considera innecesario que en el proyecto de resolución se niegue la posibilidad de una eventual fusión entre el IICA y la FAO, y sugiere por ello que el texto se limite a la importancia de fortalecer las relaciones entre las dos organizaciones, por lo que sugiere eliminar las primeras tres palabras del punto resolutivo 1, con lo cual concordó el Representante de Argentina.
- 4.6.4.2 El Director General indica que en el proyecto de resolución se incorporarán los ajustes indicados.
- 4.6.5 *Proyecto de resolución “Informe Anual 2009-2010 sobre la colaboración entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”*
- 4.6.5.1 El Representante de Argentina reitera que las resoluciones sobre la colaboración IICA-CATIE, IICA-FAO e IICA-CARDI deben integrar elementos del PMP 2010-2014, tal como ha sido solicitado. También sugiere que en la resolución referida a las relaciones IICA-CARDI se incorpore un texto que sea igual al del primer considerando de la resolución sobre las relaciones IICA-CATIE.
- 4.6.5.2 El Director General concuerda con la sugerencia presentada por el Representante de Argentina.

4.7 Instalación de la Comisión de Galardones

4.7.1 La Presidenta procede a instalar la Comisión de Galardones, la cual es convocada a una reunión que se llevará a cabo una vez concluya la presente Cuarta Sesión Plenaria.

4.8 Clausura

4.8.1 La Cuarta Sesión Plenaria concluye a las 17:10 horas del 6 de octubre de 2010.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

5.1 Apertura

5.1.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 09:05 horas del 7 de octubre de 2010, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

5.2 Foro Internacional “Mujeres en la Agricultura: La Contribución de las Mujeres a la Agricultura y a la Seguridad Alimentaria en las Américas”

5.2.1 Palabras del Director General del IICA

5.2.1.1 El señor Víctor M. Villalobos, Director General del IICA, da la bienvenida a la Presidenta de la República de Costa Rica, señora Laura Chinchilla, a quien le agradece su presencia en este Foro. Seguidamente relata los testimonios de dos mujeres que forman parte de un grupo de 32 mil beneficiarias del programa “Mujeres ahorradoras en acción”, que lleva a cabo el Gobierno de Colombia con apoyo del IICA. Dichos testimonios confirman que este programa ha transformado la vida de esas dos mujeres, ya que las ha hecho más independientes y les ha permitido gozar de mejores condiciones de vida.

5.2.1.2 A continuación el Director General señala que la Administración del IICA desea aprovechar la reunión del Comité Ejecutivo para abrir un espacio de análisis y reflexión en el importante tema de las mujeres en la agricultura. Indica que las calificadas expositoras invitadas hablarán sobre la importancia del papel que las mujeres desempeñan en la producción agrícola y la seguridad alimentaria y sobre la exclusión e inequidad que han sufrido o sufren. También propondrán las políticas y acciones necesarias para mejorar la situación de la mujer y su contribución al bienestar rural. Hace un reconocimiento a las mujeres, por el papel que históricamente han desempeñado, por ejemplo en el establecimiento de la agricultura, la selección de las variedades de cultivos, el intercambio y el mejoramiento de especies cultivadas, la preparación de alimentos y el mejoramiento de la nutrición, además del cuidado del hogar.

- 5.2.1.3 Menciona que el IICA ha realizado estudios y análisis y ha implementado proyectos con perspectiva de género, orientados a promover el desarrollo de la mujer. La JIA, por su parte, distingue la participación de la mujer en el desarrollo rural con un galardón especial, que ha recaído, entre otras, en la señora Beatriz Paredes de México. Agrega que no debe quedar ninguna duda sobre la gran capacidad de las mujeres y sobre los grandes esfuerzos que han realizado, de lo cual constituyen ejemplos la Presidenta de Costa Rica, las mujeres que actualmente lideran el equipo que dirige el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de ese país y la Subdirectora General del IICA.
- 5.2.1.4 Agrega el Director General que el IICA reconoce los esfuerzos que los Estados Miembros han realizado para mejorar la condición de la mujer en la agricultura, y que tiene plena confianza de que de esta reunión del Comité Ejecutivo saldrán recomendaciones para los países y mandatos para el IICA, orientados a potenciar una mejor y más equitativa participación de la mujer en la agricultura.
- 5.2.1.5 Cita el artículo “Magnolias de acero” del escritor y humanista mexicano Germán Dehesa, que inicia con un llamado a reconocer lo que llama “la incontenible irrupción de las mujeres” y cuyo mensaje se centra en que se debe reconocer debidamente el papel y el esfuerzo de las mujeres en todas las esferas del quehacer humano.
- 5.2.1.6 Para concluir, el Director General se compromete a redoblar los esfuerzos del Instituto para apoyar las acciones y procesos dirigidos a mejorar la situación de las mujeres en la agricultura.
- 5.2.2 *Palabras de la señora Presidenta de Costa Rica*
- 5.2.2.1 La señora Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica, señala que la agricultura, a pesar de haber nacido de las manos de las mujeres, históricamente ha tendido a estar en manos de los hombres, lo que ha generado altos niveles de inequidad y exclusión para las mujeres. No ha sido sino hasta en épocas muy recientes en que el tema de la mujer en la agricultura ha aparecido en las agendas políticas.
- 5.2.2.2 Además, es necesario reconocer la deuda política y social que se tiene con el medio rural, en particular con las mujeres, pues los espacios rurales han sido relegados de los esfuerzos del desarrollo y las mujeres no han gozado de los beneficios de este. La mujer rural siempre ha sido el actor más desatendido: está invisibilizada en los censos y catastros, no se la toma en cuenta en el

cálculo de la fuerza laboral ni se le reconoce el esfuerzo que realiza para desempeñar un papel doble, pues trabaja en el hogar y también lo hace fuera de este.

- 5.2.2.3 Indica la Presidenta de Costa Rica que se requieren realizar más análisis sobre el lugar que la mujer ocupa en la agricultura y sobre sus aportes, con el fin de elaborar estrategias y políticas que mejoren sus condiciones de vida, tanto desde la perspectiva de género como desde la óptica del desarrollo y la globalización. América Latina se mueve hacia una nueva ruralidad, y la agricultura y las mujeres que en ella participan deben estar más integradas a los procesos de globalización, para que las mujeres aprovechen sus beneficios, en un ambiente que promueva la innovación y la sustentabilidad.
- 5.2.2.4 La comprensión del lugar que por derecho debe ocupar la mujer lleva a la definición e implementación de políticas que promuevan su desarrollo personal y social, con el fin de potenciar su acceso al crédito, activos y beneficios de la actividad agrícola –incluida la sanidad, la educación y la vivienda– en condiciones de igualdad.
- 5.2.2.5 Este foro, agrega la Presidenta de Costa Rica, constituye una oportunidad para conocer las condiciones de vida de las mujeres en nuestros campos, con el fin de despertar conciencias y proponer políticas permeadas con una perspectiva de género. Es el momento propicio, indica, para empezar a pagar la deuda de equidad e igualdad que tenemos con las mujeres en la agricultura. Finaliza comprometiéndose a analizar y a implementar, en lo posible, las recomendaciones que surjan de este foro para mejorar la situación de las mujeres en la agricultura.
- 5.2.3 Presentación del documento “Políticas para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres al desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria”
- 5.2.3.1 La señora Marcela Ballara, Consultora Especialista en Género y Mujeres Rurales, presenta una síntesis del documento “Políticas para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria”
- 5.2.3.2 Señala los puntos principales del documento “Políticas e instrumentos para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria”, en el que se destaca la importancia estratégica de las mujeres para el desarrollo de la agricultura y para el logro de la seguridad

alimentaria. Además, en él se brinda una visión hemisférica sobre su actual participación en la agricultura, se hace referencia a las políticas e instrumentos principales de apoyo a las mujeres rurales y la igualdad de género y se presentan recomendaciones para orientar la formulación de políticas dirigidas a las mujeres rurales.

5.2.3.3 Con respecto a la importancia de la mujer rural en la agricultura en América Latina y el Caribe, destaca lo siguiente:

- a. Producen entre el 60% y el 80% de los alimentos que se consumen en los países en desarrollo y cerca del 45% de los alimentos consumidos en los hogares.
- b. Cumplen con una función clave en la agricultura de traspatio.
- c. Los excedentes de los alimentos que producen son comercializados en mercados locales.
- d. Participan activamente en todas la etapas de la cadena de valor.
- e. Suplen las necesidades básicas que no son cubiertas con el producto de la agricultura de subsistencia.

5.2.3.4 Por otro lado, señala algunos factores que limitan su desarrollo, entre ellos la falta de una integración equitativa al sistema productivo, la exclusión de los mercados laborales agrícolas, la invisibilidad de su contribución en las estadísticas y la ausencia en las políticas públicas.

5.2.3.5 En relación con la visión hemisférica de la participación de las mujeres rurales, destaca las siguientes características: i) hay una tendencia hacia la migración rural- urbana, ii) existe una gran diversidad cultural (671 pueblos indígenas), así como altas tasas de analfabetismo, y iii) hay brechas de equidad de las productoras agrícolas en educación, mercados laborales, salarios, activos productivos, asistencia técnica, crédito y capacitación.

5.2.3.6 Las estrategias de subsistencia adoptadas por las mujeres rurales en respuesta a su exclusión social e inequidad son las tres siguientes: (i) mantenerse como productoras dentro de la agricultura familiar, (ii) emplearse en actividades no agrícolas remuneradas, y (iii) migrar a lugares donde puedan captar ingresos.

- 5.2.3.7 Con respecto a las políticas e instrumentos de apoyo a las mujeres rurales en América Latina, manifiesta que se han realizado numerosas conferencias y se han adoptado acuerdos internacionales. Uno de ellos es la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer*, en cuyo artículo 14 se destacan los derechos de las mujeres rurales. Además, la Plataforma de Acción de Beijing puso a la equidad de género en la agenda pública. No obstante, al no incluir un acápite específico sobre mujeres rurales, se restó fuerza a las estructuras y mecanismos de apoyo a las mujeres rurales dentro del sector agropecuario. Algunas políticas orientadas directamente a las mujeres fueron reemplazadas por un enfoque de transversalización de género y de programas específicos para la mujer rural que distan mucho de constituir una política universal para las mujeres rurales. Otro aspecto a considerar es el rol del sector privado para mejorar la condición de vida de la mujer rural, cuyos esfuerzos se han concretado en la implementación de políticas de responsabilidad social empresarial.
- 5.2.3.8 La expositora destaca algunas de las políticas e instrumentos que se han aplicado en países miembros del IICA, entre ellas políticas de acceso de la mujer rural a la tierra, políticas de acceso al crédito, políticas dirigidas a promover la autonomía económica de las mujeres mediante actividades productivas y políticas de apoyo social (cuido de hijos, programas anti-pobreza, transferencias condicionadas, programas de gobierno para la inserción de las mujeres en el mercado, organización de la comunidad).
- 5.2.3.9 Por último, algunas de las principales recomendaciones hechas por la especialista para orientar la formulación de políticas dirigidas a las mujeres rurales son las siguientes:
- a. Apoyar a los países miembros del IICA en la elaboración de políticas públicas vinculadas al sector agrícola, que contemplen las particularidades de hombres y mujeres rurales.
 - b. Poner a disposición información estadística desagregada por sexo y grupo etario.
 - c. Fortalecer esfuerzos para lograr una justa aplicación de las leyes y decretos en materia de propiedad de la tierra, con énfasis en el respeto de los derechos de las mujeres.
 - d. Mejorar la capacidad productiva de las mujeres productoras agropecuarias.
 - e. Fortalecer las actividades productivas de las mujeres rurales.

- f. Fomentar mecanismos de crédito y finanzas adecuados a las necesidades de las mujeres rurales del hemisferio.
- g. Desarrollar estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria para aumentar las capacidades de las mujeres y eliminar las restricciones que enfrentan en el acceso a recursos y servicios.
- h. Fortalecer las redes sociales de protección para las mujeres rurales, con énfasis en las mujeres productoras agropecuarias.
- i. Promover y sistematizar las experiencias de desarrollo territorial realizadas en los países en que las mujeres rurales son actrices destacadas.

5.2.4 *Panel I: Políticas para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres al desarrollo de la agricultura y a la seguridad alimentaria*

- 5.2.4.1 El señor Miguel Herrera, Jefe de Protocolo del IICA, introduce a la moderadora del panel, señora Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y a las panelistas: señora Nemesia Achacollo Tolla, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia; señora Beatriz Paredes Rangel, Diputada Federal y Presidenta Nacional del Partido Revolucionario Institucional de México; señora Joanne Massiah, Ministra de Estado de Antigua y Barbuda; y señora Ana Arocha, Presidenta de la Federación de Mujeres Rurales de Uruguay.
- 5.2.4.2 La moderadora del panel ofrece la palabra a las panelistas, quienes abordan la situación actual de los marcos de política existentes y la necesidad de transformarlos, para poder mejorar la contribución de la mujer a la agricultura y a la seguridad alimentaria. Ofrecen sus puntos de vista sobre los aspectos que limitan a las mujeres rurales a alcanzar un mayor desarrollo productivo, sobre el tipo de políticas necesarias para asegurar que la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria sea más efectiva en sus beneficios y equitativa en sus responsabilidades, y plantean sus posiciones sobre los cambios en las políticas y sobre los mecanismos para llevarlas a la práctica.
- 5.2.4.3 Los participantes formulan sus comentarios, plantean inquietudes y preguntas a los panelistas. Seguidamente, la coordinadora del panel resume los aportes de las ponencias de las panelistas y de los participantes, resaltando que las políticas para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres al desarrollo de la agricultura y a la seguridad alimentaria en las Américas deben: (i) facilitar la seguridad jurídica de las mujeres en la tenencia de tierras, (ii) facilitar el acceso

a la educación y al crédito, (iii) garantizar una distribución equitativa de los réditos de la producción, (iv) evitar la invisibilidad de la contribución de las mujeres, no solo en la agricultura, sino también más allá de este sector, (v) mejorar las condiciones de infraestructura rural, y (vi) lograr que las asignaciones de los presupuestos nacionales sean adecuadas para impulsar y agilizar el desarrollo agrícola.

5.2.4.4 Finalmente, señala que los países deben adquirir el compromiso de adoptar medidas diferenciadas que garanticen el desarrollo de la mujer rural. En cuanto al IICA, debe comprometerse a continuar desarrollando estrategias basadas en su Plan Estratégico y Plan de Mediano Plazo, mediante las cuales se logre que la contribución de la mujer al desarrollo de la agricultura y el sector rural y al logro de la seguridad alimentaria sea realmente valorada y visibilizada en las cuentas nacionales.

5.2.4.5 El Director General del IICA enfatiza que la agricultura no tiene género, que es una actividad que hombres y mujeres deben desarrollar de forma conjunta, equitativa y sustentable, a fin de garantizar la seguridad alimentaria para la humanidad.

5.2.5 *Panel II: Creación de capacidades para mejorar la contribución de la mujer al desarrollo agrícola y a la seguridad alimentaria en las Américas*

5.2.5.1 El señor Miguel Herrera, Jefe de Protocolo del IICA, introduce a la moderadora del panel, señora Karen Lezny, Subdirectora General del IICA, y a las panelistas: señoras Nemesia Achacollo Tolla, Beatriz Paredes Rangel, Joanne Massiah y Ana Arocha.

5.2.5.2 La moderadora señala que uno de los temas de mayor preocupación es el de fortalecer los esfuerzos de los Estados Miembros del IICA para mejorar las capacidades de las mujeres rurales, tanto en sus aspectos productivos como en los negocios y la gestión con otros actores de la sociedad, para alcanzar así que a las mujeres se les dé un reconocimiento igualitario como agentes productivos, miembros de la sociedad y promotoras del cambio. Seguidamente invita a las panelistas a hacer uso de la palabra.

5.2.5.3 Las panelistas se pronuncian en torno a los principales desafíos en materia de capacidades que la mujer rural enfrenta en las Américas y a los nuevos paradigmas o visiones que requieren adoptarse en los gobiernos y organizaciones, como el IICA, para crear o fortalecer las capacidades humanas,

sociales y productivas de las mujeres rurales. Asimismo, ofrecen su criterio sobre los aspectos que deberían considerarse para lograr que las mujeres rurales tengan más oportunidades para desarrollar sus capacidades, disfruten de una participación económica y social más sostenible en el sector agrícola y puedan ofrecer una contribución más efectiva a la seguridad alimentaria.

- 5.2.5.4 Entre los principales desafíos en materia de formación de capacidades de mujeres rurales, los participantes resaltan el emprendimiento de procesos de formación de capacidades holísticas, con programas adaptados a las necesidades de las productoras rurales, que permitan complementar las capacidades existentes y que faciliten la inserción de las mujeres dentro de las distintas cadenas productivas. También recalcan la importancia de que los procesos de capacitación sean precedidos, en los casos en que sea necesario, de programas de alfabetización. Se hace hincapié en la necesidad de recuperar, analizar y sistematizar las prácticas campesinas y los conocimientos existentes, como punto de partida para una mejor y más simple transferencia tecnológica, así como en la importancia de establecer redes como instrumentos que apoyan el fortalecimiento de capacidades. Finalmente, se establece como reto importante convertir a las mujeres productoras en agro-empresarias.
- 5.2.5.5 Los participantes se manifiestan en torno a nuevas visiones para la creación y el fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y productivas de las mujeres rurales. Mencionan que la formación de capacidades debe ser pertinente, flexible, basada en sus necesidades e incluyente de mujeres de diferentes edades. Resaltan que las mujeres no suelen ser prioridad para los ministerios, pero que es fundamental convertir el tema en una prioridad, de manera que pueda vincularse con los presupuestos nacionales como un aumento en los rubros relacionados con el tema. También señalan la relevancia de las herramientas que ofrece la tecnología de la información y comunicación y su papel para crear nuevos esquemas de participación y facilitar las relaciones (redes, por ejemplo). Asimismo, comentan que las mujeres carecen de capacidades de negociación, por lo que es necesario crearlas o fortalecerlas, y que conviene tener presente el relevo generacional y el fortalecimiento del liderazgo. En cuanto al IICA, se le recomienda valorar soluciones que involucren la participación de otras organizaciones internacionales que también trabajen con las mujeres, y se le propone como el organismo de vanguardia para obtener recursos financieros para hacer operativas las acciones requeridas.

- 5.2.5.6 También se discute acerca de las acciones que permitirían a las mujeres rurales tener mayores oportunidades para desarrollar sus capacidades, hacer más sostenible su participación económica y social y brindar una contribución más efectiva a la seguridad alimentaria. Entre las posibles soluciones se mencionan la promoción de alianzas público-privadas con el objetivo común de mejorar la situación de las mujeres rurales, la visibilización del trabajo de la mujer, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral remunerado y el fortalecimiento de la educación formal o técnica en temas de relevancia para las mujeres rurales y sus comunidades, por ejemplo el cambio climático. Se destacan otras medidas más específicas, como el establecimiento de ventanillas únicas de servicios para zonas rurales aisladas y la creación de servicios sociales de apoyo a la mujer. Para avanzar en el desarrollo de capacidades de las mujeres, se plantean, entre otros aspectos, pasar de la protesta a la propuesta en el ámbito político y favorecer la creación y el uso de mecanismos para visibilizar la violencia en contra de la mujer.
- 5.2.5.7 El Director General agradece a las panelistas y moderadoras por las propuestas y vivencias compartidas. Afirma que la importancia de la contribución de la mujer rural a la agricultura no ha sido valorada, situación que debe remediarse. A través de las intervenciones de las panelistas se ha dado un panorama de las limitaciones que enfrentan las mujeres rurales, debido a la situación de exclusión y de desigualdad en que se desenvuelven. Comparte que los principales factores son las desigualdades en el acceso a la tierra, la inseguridad jurídica, la insuficiente participación y acceso a los mercados, el limitado acceso al crédito y la invisibilización del trabajo de la mujer en las estadísticas.
- 5.2.5.8 Está de acuerdo con las recomendaciones de las panelistas para la formulación de políticas que promuevan la equidad de la mujer rural, entre las cuales destaca aquellas orientadas a:
- a. Promover un trato igualitario a las mujeres que participan en la agricultura.
 - b. Formular y aplicar políticas de Estado integrales y flexibles que incluyan un enfoque de transversalización de género.
 - c. Impulsar políticas multisectoriales y de largo plazo.
 - d. Incrementar los recursos presupuestarios dirigidos a las mujeres rurales.
 - e. Asegurar la propiedad de las tierras y su titulación, a fin de mejorar las condiciones sociales y económicas.

- f. Mejorar los ingresos de las mujeres, para que ello les permita tener más acceso a créditos, y facilitar el ingreso de sus productos agrícolas y artesanales en los mercados.
- g. Definir políticas estratégicas en el tema de la educación dirigidas a reducir el círculo de la pobreza y las desventajas de la mujer.

5.2.5.9 Entre los principales desafíos que enfrenta la mujer, el Director General señala los siguientes:

- a. Recuperar las iniciativas que las mujeres desarrollan en armonía con la naturaleza y reivindicar la agricultura campesina.
- b. Utilizar nuevas formas de comunicación y capacitación para la transferencia de tecnología.
- c. Crear espacios de trabajo y sinergias para promover cadenas de valor.

5.2.5.10 También especifica que los gobiernos de los países del hemisferio y el IICA deben realizar acciones, entre otras cosas, tendientes a: (i) incrementar o adecuar la asistencia técnica y los bienes y servicios públicos para fomentar las capacidades de las mujeres productoras rurales mediante programas integrales, (ii) establecer el tema de la mujer como prioritario dentro de las políticas públicas, y (iii) privilegiar el trabajo por demanda. En este sentido, el IICA tiene como tarea inmediata la preparación de una propuesta institucional de cooperación técnica en el tema.

5.2.5.11 Seguidamente el Director General indica que se deben aprovechar las oportunidades para promover la participación organizada de las mujeres rurales en la agricultura y el aumento de su participación en la economía, la sociedad y el logro de la seguridad alimentaria. Concluye afirmando que las reflexiones de este importante evento contribuirán a impulsar un mundo más equitativo para las mujeres rurales.

5.3 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

5.3.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA”, “IICA-CATIE”, “Orientaciones para el fortalecimiento de los vínculos y las acciones conjuntas entre el IICA y

la FAO” e “Informe anual 2009-2010 sobre la colaboración entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe (CARDI)”.

5.3.2 Los proyectos de resolución son aprobados sin modificaciones.

5.4 *Clausura*

5.4.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 17:30 horas del 7 de octubre de 2010.

SESIÓN DE CLAUSURA

6.1 Apertura

6.1.1 La Sesión de Clausura da inicio a las 17:30 horas del 7 de octubre de 2010, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham, Ministra de Agricultura de Costa Rica.

6.2 Palabras de la Presidenta

6.2.1 La Presidenta del Comité Ejecutivo 2010 felicita al IICA por haber celebrado, el día de hoy, el Foro Internacional “Mujeres en la Agricultura: La Contribución de las Mujeres a la Agricultura y a la Seguridad Alimentaria en las Américas”, que ha brindado una oportunidad para enriquecer las agendas de los países y también la del IICA.

6.2.2 Propone solicitar al Director General que, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, presente un informe sobre ese foro, así como una propuesta de programa en el tema que incluya las recomendaciones y actividades que surgieron del foro para su efectiva inclusión en la agenda del IICA. Finalmente, agradece al Director General y a los funcionarios del Instituto que prestaron su apoyo para la realización de esta reunión.

6.3 Palabras del Director General del IICA

6.3.1 El Director General del IICA agradece a los participantes la colaboración y el apoyo brindados durante el desarrollo de la reunión. Destaca la capacidad del Instituto para convocar a los Estados Miembros para discutir temas relevantes, como ha sido el caso del foro “Mujeres en la Agricultura: La Contribución de las Mujeres a la Agricultura y a la Seguridad Alimentaria en las Américas”, en el que se contó con la distinguida presencia de la Excelentísima señora Laura Chinchilla, Presidenta de la República de Costa Rica. Informa que los resultados de ese foro se harán llegar a los representantes de los Estados Miembros, así como a los otros participantes en la reunión, y agradece en forma anticipada los comentarios que ellos puedan hacer al respecto, que serán importantes insumos para continuar profundizando en el tema.

- 6.3.2 Reafirma que tanto hombres como mujeres deben trabajar juntos, reconociendo la verdadera contribución de la mujer para lograr una agricultura competitiva y sustentable en beneficio de los pueblos de las Américas. Señala que el IICA seguirá trabajando para apoyar a las mujeres en la agricultura, dada su importante contribución, y para que esa contribución tenga el debido reconocimiento.
- 6.3.3 Agradece a la señora Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y Presidenta de la Reunión, por ser una amiga del IICA y por contribuir de manera muy importante al logro de los resultados de la Reunión. Resalta que los comentarios y aportes de los Estados Miembros serán de gran importancia para el proceso en que su administración está empeñada de hacer del IICA una mejor institución al servicio de los pueblos de las Américas. El Director General finaliza su intervención deseando a los participantes un viaje seguro de regreso a sus respectivos países.
- 6.4 Clausura
- 6.4.1 La Sesión de Clausura de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 17:45 horas del 7 de octubre de 2010.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 517	Informe Anual del IICA 2009	77
Res. 518	Plan Estratégico 2010-2020	78
Res. 519	Plan de Mediano Plazo 2010-2014	80
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 520	Estados financieros del IICA 2009 e informe de los auditores externos	82
Res. 521	Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	84
Res. 522	Avances en la recaudación de cuotas	86
Res. 523	Asignación de recursos del Programa-Presupuesto 2011	88
Res. 524	El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA	91
C. Normas, procedimientos y otros		
Res. 525	Plazo para el envío de los documentos de trabajo para las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura	92
Res. 526	Modificaciones al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural	94

D. Asuntos de los órganos de gobierno

Res. 527	Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	96
Res. 528	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	97
Res. 529	Otorgamiento de nombramiento y título de Emérito	98
Res. 530	Fecha y sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	99

E. Contribuciones de los organismos internacionales

Res. 531	Orientaciones para el fortalecimiento de los vínculos y las acciones conjuntas entre el IICA y la FAO	101
Res. 532	IICA-CATIE	104
Res. 533	Informe anual 2009-2010 sobre la colaboración entre el IICA y el CARDI	106

IICA/CE/RES. 517 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 517

INFORME ANUAL DEL IICA 2009

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 566 (10), “Informe Anual del IICA 2009”,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General y tomar las acciones que correspondan;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe Anual del IICA 2009, el cual fue presentado por el Director General del IICA el 7 de abril de 2010 al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y distribuido por medio del sitio web del IICA;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas en el año 2009 para la implementación de las agendas de cooperación del IICA en los niveles nacional, regional y hemisférico; y

Que el Informe Anual 2009 está disponible para consulta en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int),

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA 2009.

IICA/CE/RES. 518 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 518**PLAN ESTRATÉGICO 2010-2020**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 557 (10), “Propuesta de Plan Estratégico 2010-2020”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en su XXVIII Reunión Ordinaria, por medio de su resolución IICA/CE/RES. 490 (XXVIII-O/08), aprobó el Informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), que contiene a su vez el informe y la propuesta de seguimiento del Comité Guía a la evaluación de las capacidades técnicas del IICA;

Que el Comité Guía en su informe recomendó elaborar un marco estratégico y un plan estratégico del IICA para el período 2010-2020, como parte de una estrategia integral para que el Instituto logre un reposicionamiento que le permita hacer frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros y resolver algunos problemas estructurales que se han acumulado;

Que el Director General presentó la primera versión del Plan Estratégico 2010-2020 a la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG, celebrada el 20 de julio pasado; y

Que la CCEAG recomendó incorporar ajustes al Plan Estratégico 2010-2020, lo cual fue cumplido por la Dirección General,

RESUELVE:

Aprobar el Plan Estratégico 2010-2020.

IICA/CE/RES. 519 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 519**PLAN DE MEDIANO PLAZO 2010-2014**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 558 (10), “Plan de Mediano Plazo 2010-2014”,

CONSIDERANDO:

Que la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por resolución IICA/JIA/RES. 446 (XV-O/09), solicitó al Director General la preparación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2010-2014;

Que mediante dicha resolución la JIA delegó al Comité Ejecutivo autoridad suficiente para que apruebe el citado Plan en su Trigésima Reunión Ordinaria;

Que en la preparación del PMP 2010-2014 el Director General utilizó como lineamientos básicos: (i) el Marco Estratégico 2010-2020 aprobado por la JIA mediante la resolución N.º 444; (ii) los mandatos del Proceso Cumbres de las Américas; y (iii) el Plan AGRO 2003-2015, e incluyó en el PMP los asuntos que los Estados Miembros han definido como prioritarios para la acción del IICA en los ámbitos regional y nacional;

Que, de conformidad con lo recomendado por los Estados Miembros, para elaborar el PMP 2010-2014, el Director General propició un proceso de consulta en los Estados Miembros;

Que el Director General presentó la primera versión del PMP 2010-2014 a la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), celebrada el 20 de julio del presente año; y

Que la CCEAG recomendó incorporar ajustes al PMP 2010-2014, lo cual fue cumplido por la Dirección General,

RESUELVE:

Aprobar el Plan de Mediano Plazo 2010-2014, en el entendido de que el IICA ajustará el Plan de Mediano Plazo, en sus aspectos técnicos y operativos, para asegurar su congruencia con el Plan Estratégico, incorporando la distribución de los recursos financieros para el período 2012-2014 en función de sus prioridades técnicas.

IICA/CE/RES. 520 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 520**ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2009
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 562(10), “Estados financieros del IICA 2009 e informe de los Auditores Externos”,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar el estado financiero del Instituto y enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2009 y de que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido al respecto en los reglamentos del Instituto; y

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimosexto Informe, establece que ha revisado el informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2009, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2009, así como el informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.

IICA/CE/RES. 521 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 521**DECIMOSEXTO INFORME DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 563 (10), “Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/RES. 231 (VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su estatuto; y

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, a ese órgano de gobierno del IICA le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones,

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimosexto Informe del CRA.
2. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

3. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Decimosexto Informe del CRA.

IICA/CE/RES. 522 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 522**AVANCES EN LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 561 (10), que contiene el informe del Director General sobre el estado actualizado del pago de cuotas y los avances en la recaudación de cuotas correspondientes a períodos anteriores,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/RES. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que ese documento recoge y perfecciona lo dispuesto en las resoluciones IICA/CE/RES. 417 (XXIV-O/04), adoptada en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, e IICA/JIA/RES. 392 (XII-O/03) de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA, con el fin de establecer un conjunto de medidas para estimular a los Estados Miembros a ponerse al día en sus obligaciones financieras con el Instituto;

Que, gracias a la efectividad de las medidas adoptadas, a la buena disposición y apoyo de los ministros de agricultura y otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una sustancial reducción en el monto total de cuotas adeudadas al Instituto; y

Que el fortalecimiento financiero del Instituto y la normal ejecución de los programas y proyectos incluidos en las agendas de cooperación en los ámbitos nacional,

regional y hemisférico solo pueden lograrse si los Estados Miembros cancelan los montos adeudados al Instituto y se mantienen al día en el pago de sus cuotas anuales,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al IICA.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.
3. Instruir al Director General para que: (i) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2010 y de las correspondientes a períodos anteriores, y (ii) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.

IICA/CE/RES. 523 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 523**ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL
PROGRAMA-PRESUPUESTO 2011**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 560 (10), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2011",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i) En su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como una de sus atribuciones "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros";
- ii) En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";

Que la JIA, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, por medio de la resolución IICA/JIA/RES. 453 (XV-O/09) decidió:

- i) Aprobar como asignación global del fondo regular del Programa-Presupuesto 2010-2011 del Instituto el monto de US\$33 398 239 anuales, financiado con el

aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27 298 239 anuales y por recursos misceláneos por US\$6 100 000 anuales, provenientes de US\$4 100 000 que se estima generar en cada año y US\$2 000 000 anuales del Fondo de Ingresos Varios;

- ii) Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2011, en forma coherente con las prioridades del Plan de Mediano Plazo del Instituto 2010-2014;

Que la indicada propuesta fue revisada en la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), la cual formuló recomendaciones de ajuste, tanto a la asignación detallada de los fondos como a la presentación de la propuesta; y

Que el Director General elaboró una versión revisada de la propuesta contemplando los ajustes recomendados por la CCEAG y lo sometió a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes,

RESUELVE:

1. Aprobar la asignación detallada de los recursos regulares para el Programa-Presupuesto 2011 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 560 (10), "Propuesta del Programa-Presupuesto 2011", cuyo resumen por capítulo se adjunta como "Anexo A".
2. Encomendar al Director General que proporcione a los Estados Miembros, durante el primer trimestre de 2011, información sobre resultados esperados e indicadores del ejercicio presupuestal de 2011.

ANEXO A					
PROGRAMA PRESUPUESTO 2011					
RESUMEN POR CAPÍTULO					
(US\$)					
CAPÍTULO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR		
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	23 996 054	5 668 560	29 664 614	100,0%	88,8%
Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad	7 435 100	1 297 230	8 732 330	29,4%	
Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	5 576 751	1 545 247	7 121 998	24,0%	
Programa de Agronegocios y Comercialización	5 457 230	1 595 900	7 053 130	23,8%	
Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	5 526 973	1 230 183	6 757 156	22,8%	
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1 631 376	077 783	1 709 159	100,0%	5,1%
Despacho del Director General	662 870	020 000	682 870	40,0%	
Secretaría de Servicios Corporativos	968 506	057 783	1 026 289	60,0%	
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1 274 952	050 000	1 324 952	100,0%	4,0%
Órganos de Gobierno	400 000	000 000	400 000	30,2%	
Seguros	441 802	000 000	441 802	33,3%	
Pensiones Ex - Directores	287 650	000 000	287 650	21,7%	
Aporte al Tribunal Administrativo de la OEA	025 000	000 000	025 000	1,9%	
Aporte a la Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones	025 000	000 000	025 000	1,9%	
Auditoría Externa	095 500	000 000	095 500	7,2%	
Programa de Asistencia al Personal en Casos de Emergencia	000 000	050 000	050 000	3,8%	
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	395 857	303 657	699 514	100,0%	2,1%
TOTAL	27 298 239	6 100 000	33 398 239		100,0%

IICA/CE/RES. 524 (XXX-O/10)

7 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 524

**EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO
Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL IICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento: “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA”,

CONSIDERANDO:

Que los aportes de cuota de los Estados Miembros se han mantenido congelados desde hace 15 años; y

Que, con la actual disponibilidad de fondos regulares (cuotas e ingresos misceláneos), el IICA realizará sus servicios de cooperación técnica de acuerdo a la escala de su presupuesto,

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del documento “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA” y de los hechos presentados sobre la situación financiera del Instituto.
2. Encomendar a la Dirección General que presente a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales un documento en el que se analicen las posibles opciones para el presupuesto del IICA 2012-2014.

IICA/CE/RES. 525 (XXX-O/10)

6 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 525**PLAZO PARA EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO
PARA LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Comité Ejecutivo en su Artículo 29 establece el plazo para el envío de los documentos de trabajo para las reuniones ordinarias de ese órgano de gobierno del Instituto, señalando que “el Director General enviará los documentos de trabajo a los Estados Miembros y a los Asociados para examen de sus diferentes puntos 45 días antes de la fecha de inicio de la reunión”, y que el Artículo 22 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) contiene una disposición similar;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) acogió la propuesta del Director General de recomendar al Comité Ejecutivo una reducción de 45 días a 30 días en el plazo de entrega a los países por medios electrónicos de los documentos de trabajo para las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo, a fin de que la Secretaría disponga de mayor plazo para preparar los documentos de trabajo, analizarlos y traducirlos;

Que también es conveniente recomendar a la JIA una modificación similar del Artículo 22 de su Reglamento sobre el plazo para la entrega de los documento de trabajo a los Estados Miembros previo a las reuniones de la JIA; y

Que el Director General ha recomendado que los documentos de trabajo informativos para las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto, que no tengan el carácter de confidencial, sean de libre acceso en el portal web del IICA en un formato electrónico que no permita su modificación por terceros,

RESUELVE:

1. Modificar la última oración del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo para que disponga:

“El Director General enviará los documentos de trabajo por medios electrónicos a los Estados Miembros y a los Asociados para examen de sus diferentes puntos a más tardar 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión”.

2. Encomendar al Director General que presente a consideración de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA un proyecto de resolución para modificar al Artículo 22 del Reglamento de la JIA de la misma manera que mediante esta resolución quede modificado el Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo.
3. Acoger la propuesta del Director General para que en lo sucesivo: (i) los documentos de trabajo e informativos para las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto que no tengan carácter de confidencial sean de libre acceso para facilitar su revisión y consulta a través del portal web del Instituto; y (ii) esos documentos sean ubicados en el portal web del Instituto en un formato que garantice que no puedan ser modificados por terceros.

IICA/CE/RES. 526 (XXX-O/10)

6 octubre 2010

Original: inglés

RESOLUCIÓN N.º 526**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LOS
GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité, en su Sesión Preparatoria, aceptó una propuesta para ampliar de tres a cuatro Estados Miembros la membresía de la Comisión de Selección de Galardones establecida mediante el Artículo 10.1 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural;

Que la ampliación de la membresía de dicha Comisión permitirá que en esta haya una representación geográfica más equitativa; y

Que el Artículo 16.3 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural autoriza al Comité Ejecutivo a hacer modificaciones en las disposiciones de ese Reglamento o a revocarlas en su totalidad,

RESUELVE:

Modificar la última oración del párrafo introductorio y las siguientes secciones a, d y h del Artículo 10.1 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para que lean de la siguiente manera:

La Comisión estará integrado por cuatro Estados Miembros, que deben ser designados y actuar como se especifica a continuación:

- a. Los cuatro miembros de la Comisión deben ser elegidos por el Comité Ejecutivo durante la sesión preparatoria de su Reunión Ordinaria celebrada en el primer año del bienio.
- d. El primer miembro será elegido por y de entre los Estados Miembros del grupo conformado por los seis países que son los contribuyentes mayores al Fondo Regular del Instituto; el segundo y el tercer miembro serán elegidos por y de entre los Estados Miembros del grupo conformado por los restantes 28 Estados Miembros del Instituto; y el cuarto miembro será elegido por los 34 Estados Miembros del Instituto y de entre los Estados Miembros que no fueron elegidos por los dos grupos anteriores.
- i. La Comisión puede reunirse con un quórum de por lo menos tres miembros y tomar decisiones por el voto de la mayoría de sus miembros. La Comisión puede adoptar reglamentos adicionales para sus reuniones y para la elección de sus directivos, siempre y cuando dichos reglamentos sean congruentes con este Reglamento y demás normas pertinentes del Instituto.

IICA/CE/RES. 527 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 527**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2010 DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 567 (10), “Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución IICA/CE/RES. 507 (XXIX-O/09), el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, convirtió a la CCEAG en una comisión especial permanente de ese órgano de gobierno del Instituto, con el propósito de facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos, financieros y estratégicos para facilitar el consenso sobre tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA; y

Que el informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración tanto del Director General como del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.

IICA/CE/RES. 528 (XXX-O/10)

5 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 528

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y
DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc. 568 (10), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y el documento IICA/CE/Doc. 569 (10), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/RES. 529 (XXX-O/10)

6 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 529**OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y TÍTULO DE EMÉRITO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La propuesta del Gobierno de Costa Rica para el otorgamiento de nombramiento y título de Emérito al señor Arnaldo Chibbaro Schwartz,

CONSIDERANDO:

Que el señor Arnaldo Chibbaro Schwartz ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en el cual ha ocupado importantes cargos que ha desempeñado con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el señor Arnaldo Chibbaro Schwartz cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de “Emérito”; y

Que, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el nombramiento y el título de “Emérito”,

RESUELVE:

Otorgar el nombramiento y título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, al señor Arnaldo Chibbaro Schwartz.

IICA/CE/RES. 530 (XXX-O/10)

7 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 530

**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 565 (10), "Fecha y sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que, en consecuencia, es necesario definir la fecha y el lugar en que se celebrará la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el año 2011;

Que el Artículo 25 del citado Reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en su país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica; y

Que el Representante de Canadá informó al Comité Ejecutivo sobre la posibilidad de que la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de ese órgano de gobierno del IICA se realice en ese país e indicó al respecto que se encuentran en proceso los trámites internos para lograr que esa posibilidad se concrete,

RESUELVE

1. Agradecer al Gobierno de Canadá por su oferta tentativa de servir como país anfitrión de la Trigésima Primera Reunión de ese órgano de gobierno del IICA.
2. Instruir al Director General del IICA para que brinde toda la colaboración y la información que las autoridades canadienses requieran para que el Gobierno de Canadá concrete esa oferta.
3. Instruir al Director General para que, en el eventual caso de que esa oferta no se concrete a más tardar en el curso del presente año, la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en la Sede Central del IICA o en otro país, siempre y cuando reciba oportunamente una oferta formal de ese país.
4. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que deberá celebrarse en el primer semestre de 2011.

IICA/CE/RES. 531 (XXX-O/10)

7 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 531

**ORIENTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS VÍNCULOS Y LAS ACCIONES CONJUNTAS
ENTRE EL IICA Y LA FAO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 570 (10), “La acción conjunta entre el IICA y la FAO: avances y perspectivas en beneficio de los países de las Américas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la resolución N.º 447 de su Decimoquinta Reunión Ordinaria, encomendó a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) que: (i) estudiara el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura en las Américas” y que formulara opciones para estrechar la integración IICA-FAO; y (ii) presentara recomendaciones al Comité Ejecutivo del IICA en 2010 sobre cómo proceder en relación con la integración IICA-FAO, con el fin de presentar en la reunión de la JIA del 2011 una propuesta formal sobre la integración, que incluya un análisis de las modalidades y otras consideraciones;

Que la CCEAG en su Reunión Ordinaria 2010 reconoció: (i) la complejidad y las dificultades que conlleva un proceso de fusión entre el IICA y la FAO, opción que se propone en el documento citado en el considerando anterior; y (ii) que la FAO no ha recibido un mandato de sus órganos de gobierno para implementar esa fusión;

Que la CCEAG, al considerar inviable la fusión, recomendó que se opte por el camino de profundizar la acción conjunta por medio de acuerdos entre el IICA y la FAO y del apoyo de los Estados Miembros; y

Que, con base en lo anterior, la CCEAG recomendó al Director General presentar a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un documento sobre las relaciones IICA-FAO que incluya lo siguiente: (i) la presentación que realizó el Director General y que fue discutida en la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG en torno al mandato de la resolución n.º 447 de la JIA; (ii) información sobre la complementariedad existente entre ambas instituciones y los avances en las acciones conjuntas; (iii) la presentación de la Dirección General realizada por el IICA en la 31.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe celebrada en Panamá el 21 de abril de 2010; y (iv) la nueva propuesta de convenio IICA-FAO para ampliar y profundizar las acciones conjuntas,

RESUELVE

1. Establecer que la estrategia a seguir para el fortalecimiento de los vínculos entre las dos instituciones sea el desarrollo de los mecanismos que profundicen y amplíen la cobertura de las acciones conjuntas.
2. Instruir al Director General a que continúe con los esfuerzos para desarrollar nuevos y más eficaces vínculos con la FAO que fortalezcan y amplíen la cobertura y el alcance de las acciones conjuntas, en las áreas comunes establecidas en los convenios vigentes y en los que en adelante se acuerden entre ambas partes.
3. Instar a los Estados Miembros a que propongan a los órganos de gobierno de la FAO que emitan instrucciones equivalentes al Director General de la FAO para el fortalecimiento de la acción conjunta con el IICA.
4. Instar a los Estados Miembros a que, en la medida de sus posibilidades, favorezcan y apoyen el diseño y la ejecución de acciones conjuntas de cooperación técnica entre el IICA y la FAO, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.
5. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA: (i) una propuesta de programa de

trabajo conjunto IICA-FAO; y (ii) una propuesta en la que se priorice la estrategia de apoyar las acciones conjuntas como el camino más viable para el fortalecimiento de las relaciones entre las dos instituciones.

IICA/CE/RES. 532 (XXX-O/10)

7 octubre 2010

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 532**IICA-CATIE**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) sobre el avance en la ejecución del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE vigente,

CONSIDERANDO:

Que el CATIE fue establecido mediante un acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA suscrito en julio de 1973;

Que la misión del CATIE es mejorar el bienestar humano y reducir la pobreza rural, mediante la educación, la investigación y la cooperación técnica, promoviendo la gestión sostenible de la agricultura y los recursos naturales, la cual es plenamente compatible con la misión del IICA;

Que una acción concertada y conjunta entre el IICA y el CATIE asegurará un mejor uso de los recursos que aportan los Estados Miembros del Instituto y activará sinergias derivadas de la complementariedad en las capacidades técnicas y administrativas que tienen las dos instituciones; y

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) es el órgano superior de Gobierno del IICA y el CATIE, y que esa Junta designa un Representante ante el Consejo Superior del CATIE,

RESUELVE

1. Solicitar al Director General del IICA y al Director General del CATIE que presenten a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en el 2011, un programa de acción conjunta 2011-2014, que incluya proyectos en áreas de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto.
2. Instar al Director General del IICA y al Director General del CATIE a que fortalezcan los mecanismos técnicos y administrativos de trabajo conjunto en el ámbito de sus Estados Miembros, con el propósito de fortalecer y ampliar las acciones conjuntas.
3. Disponer que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria, proponga a la JIA que su Representante ante el Consejo Superior del CATIE en el ejercicio de su mandato vele por el fortalecimiento del trabajo conjunto con el IICA y, en especial, por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

IICA/CE/RES. 533 (XXX-0/10)

7 octubre 2010

Original: inglés

RESOLUCIÓN N.º 533**INFORME ANUAL 2009-2010 SOBRE LA COLABORACIÓN
ENTRE EL IICA Y EL CARDI**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe 2009-2010 sobre la colaboración entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI),

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de los términos del acuerdo actual suscrito entre el IICA y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual al Director General del IICA;

Que, mediante la resolución IICA/JIA/RES. 441 (XIV-O/07), la JIA delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de ese Centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CARDI aceptados por el Comité Ejecutivo;

Que el IICA ha preparado una Estrategia para la Región Caribe para el período 2010-2014, en la que se incluye una mayor colaboración en la identificación, elaboración y ejecución de proyectos conjuntos entre ambas organizaciones; y

Que el IICA, mediante su Plan de Mediano Plazo 2010-2014, persigue mejorar su colaboración con los socios estratégicos y sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos financieros y técnicos,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General del IICA y al Director Ejecutivo del CARDI que presenten a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en el 2011, un programa de acción conjunta 2011-2014 que incluya proyectos en áreas de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto.
2. Continuar apoyando las actividades colaborativas entre el IICA y el CARDI y la contribución de ambas instituciones al desarrollo del sector agrícola en el Caribe.
3. Instar al CARDI y al IICA a que fortalezcan sus vínculos institucionales y sus programas de acción conjunta.
4. Solicitar que el IICA y el CARDI establezcan un grupo de trabajo que se encargue de programar anualmente sus actividades conjuntas, dar seguimiento a la ejecución de los proyectos y a sus contribuciones y preparar un informe anual que sea presentado al Comité Ejecutivo.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 18:30 horas del día siete de octubre del año dos mil diez, en Vázquez de Coronado, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas del Instituto en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Vázquez de Coronado, Costa Rica.



Víctor M. Villalobos
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo



Gloria Abraham
Ministra de Agricultura y Ganadería
de Costa Rica y Presidenta del
Comité Ejecutivo 2010

DISCURSOS

DISCURSO DEL DR. VÍCTOR M. VILLALOBOS, DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA APERTURA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2010

Muy buenos días. Agradezco la presencia de todos ustedes en esta Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA. Sean bienvenidos a esta casa de la agricultura de las Américas.

El día de mi elección, y cuando tomé posesión de este cargo, hice con los Estados Miembros del Instituto un compromiso: “hacer del IICA un organismo que responda a las necesidades y prioridades que ustedes nos indiquen. Que sea más eficiente a nivel nacional, regional y hemisférico; asignando mejor los recursos y desarrollando toda su capacidad técnica para innovar, para modificar paradigmas y para establecer buenas prácticas”.

En esta primera comparecencia ante los órganos de gobierno de nuestro Instituto, me complace decirles que, con el apoyo del personal del IICA y la participación de los Estados Miembros, hemos logrado definir la ruta que seguiremos en los próximos años. Hoy ustedes tienen la enorme responsabilidad de terminar de trazar ese mapa que nos lleve a cumplir los objetivos que compartimos.

Recientemente, con ocasión de un foro organizado por el periódico “Miami Herald”, se presentó un nuevo estudio del Banco Mundial², que afirma que las materias primas pueden ser el motor impulsor del crecimiento a largo plazo.

Aunque el estudio se refiere a las materias primas en general, se confirma la premisa con la que hemos venido trabajando: el enorme potencial que posee la agricultura hemisférica para dotar de una palanca para el desarrollo a los países y satisfacer sus necesidades de bienestar.

Según se comentó en ese mismo foro, los datos revelaron que la región de América Latina y el Caribe, a diferencia de ocasiones anteriores, salió prácticamente ileso de la mayor crisis global ocurrida en este joven siglo.

² El estudio se titula “Natural Resources in Latin America and the Caribbean: Beyond Boom and Busts”.

El crecimiento en la región sobrepasará el 5% en 2010. En esto coincide el Fondo Monetario Internacional, que afirma que “la reactivación de América Latina y el Caribe está ocurriendo más rápido de lo esperado, pero su velocidad varía en cada país”. Y el presidente del BID no ha dudado en llamar la década que se abre como una década latino-americana.

Hay espacio para el optimismo; sin embargo, la amenaza siempre presente de una crisis alimentaria, como la ocurrida hace dos años, y sus efectos sobre los persistentes niveles de pobreza y de desigualdad que padecen nuestros países, muestran el lado oscuro, al tiempo que nos indican en dónde hay que concentrar los esfuerzos.

Aprovechar esta oportunidad única para la región y los países requerirá dar un salto singular en materia de innovación, productividad y competitividad y también de inclusión y sustentabilidad. Esto es aún más urgente para el sector de la agricultura y al parecer es posible dar ese salto, si se persiste en el esfuerzo hasta lograr resultados.

Tomemos el caso brasileño, donde la creación de la EMBRAPA hace tres décadas permitió mejorar la productividad. Este país es el mayor exportador del mundo de café, azúcar, zumo de naranja, tabaco, etanol y pollo, así como el segundo mayor productor de soya, después de Argentina.

No solo la agricultura, sino también los sectores agro-industriales, pueden ser intensivos en innovación y contribuir a diversificar la economía. Ejemplos hay, como la industria de biocombustibles obtenidos a partir de la caña de azúcar, que abren un enorme potencial. O el café de Colombia, un *commodity* muy demandado en el mundo entero, al igual que los cafés centroamericanos.

En su estudio conjunto “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe, 2010”, la CEPAL, la FAO y el IICA señalan que “una clave para mejorar el bienestar está en entender que el sector agropecuario es un sistema complejo, integrado a economías internacionales y locales, dependiente del cambio climático, con encadenamientos productivos con otros sectores económicos y con un amplio potencial para reducir la pobreza. Con una visión integrada del medio rural y la agricultura, las políticas de desarrollo y fomento productivo tendrán el impacto socioeconómico esperado para contribuir a la recuperación económica y promover el desarrollo económico”.

Lo anterior nos indica que, si deseamos que el sector contribuya a un desarrollo pleno en las Américas y garantizar una bonanza de largo plazo, nuestra agricultura tiene

que ayudar a mejorar los ingresos de los países y de las personas; debe ser fuente confiable para la seguridad alimentaria; y debe ser un baluarte para mitigar los efectos del cambio climático. Para ello, tiene que ser más productiva, más inclusiva, más sustentable.

En suma, lo que requerimos es materializar un nuevo paradigma productivo para la agricultura, que supere las limitaciones y los defectos de la “revolución verde” y haga frente a los desafíos del siglo XXI.

Creemos que ello será posible, si le damos al sector la importancia que tiene y desarrollamos políticas públicas que lo posicionen en su debido lugar; si procuramos suficientes niveles de inversión; si respetamos el ambiente y usamos los recursos naturales con sabiduría; si hacemos una eficaz gestión del conocimiento científico y tecnológico para innovar; si mejoramos la productividad; si incluimos a todos los tipos de productores en las estrategias de desarrollo y los hacemos partícipes de los beneficios.

El esfuerzo que a nivel nacional despliegue cada país miembro del IICA deberá ser complementado con la acción multilateral, ámbito en el que el Instituto es un excepcional vehículo para la provisión de bienes públicos internacionales.

La convicción del potencial de la agricultura y de la contribución que puede hacer la cooperación internacional para detonar ese potencial constituyen los pilares fundamentales de las propuestas que hoy someteremos a su aprobación: el Plan Estratégico 2010-2020 y el Plan de Mediano Plazo 2010-2014.

Con el primer documento, damos cumplimiento a la instrucción de la JIA, en su reunión de 2009, de elaborar este Plan como una forma de instrumentar el marco estratégico para la acción del IICA.

En el marco estratégico se delinea claramente lo que los ministros de agricultura han planteado como el futuro de la institución, cuando indicaron que “el IICA del próximo decenio está llamado a prestar mayor apoyo a sus Estados Miembros y deberá adaptar su estructura y funcionamiento a ese objetivo. Para ello, deberá contar con orientaciones generales sobre la forma de abordar las demandas hemisféricas y de los países, así como los posibles enfoques y ámbitos potenciales de la cooperación”.

Con ese mandato en mente, hemos procurado que el Plan refleje de manera fiel, no solo las prioridades de los países miembros, sino también sus perspectivas comunes, su visión de la agricultura hemisférica dentro de diez años y el papel que debe

desempeñar el IICA para avanzar hacia esa visión compartida a la que hace referencia el Plan AGRO.

En esta propuesta, estamos considerando el contexto inmediato en el que se desarrollará la agricultura del continente, el cual podemos resumir en una palabra: inestabilidad. Por lo tanto, las estrategias a seguir deben asegurar condiciones que permitan, en lo posible, construir una base estructural que resista las inevitables coyunturas que se han de presentar en estos próximos años.

Nuestra propuesta enfatiza las perspectivas y las oportunidades para la agricultura, así como los desafíos que se deben enfrentar para que sea más sustentable y competitiva y, al mismo tiempo, contribuya al desarrollo de los territorios rurales, al logro de la seguridad alimentaria y a la preservación de la calidad del ambiente y de los recursos naturales.

En la propuesta también sugerimos los lineamientos para mejorar la capacidad del Instituto y pueda, de esa manera, responder a las expectativas de los países.

Para contribuir a que la agricultura hemisférica alcance sus objetivos, el IICA requiere fortalecer su capacidad técnica, alcanzando los objetivos establecidos por los ministros: “fortalecimiento de las capacidades institucionales, profesionales y de liderazgo, análisis económico, de políticas y de sus impactos sobre la agricultura; gestión de conocimiento; uso de tecnologías de la información y comunicación para fortalecer la competitividad de la agricultura; preparación e implementación de proyectos; cooperación horizontal; y alianzas y coordinación con otras organizaciones y mecanismos”.

Estas orientaciones han sido tomadas muy en cuenta, no solo en la elaboración de esta propuesta de Plan Estratégico 2010-2020, sino también en la que hemos preparado para el Plan de Mediano Plazo 2010-2014.

Con este Plan cuatrienal queremos responder al gran desafío planteado por la administración a mi cargo: “lograr una agricultura competitiva y sustentable”, de manera que potencie su contribución al desarrollo, a la seguridad alimentaria, al bienestar rural y a la conservación del ambiente.

Queremos avanzar en el diseño del nuevo paradigma tecnológico que permita una producción agroalimentaria suficiente y que incluya a la pequeña empresa agropecuaria y a la agricultura de pequeña escala y familiar.

Este paradigma deberá incorporar tecnologías limpias, buenas prácticas agrícolas y uso eficiente de los recursos de suelo y agua. La nueva forma de producir tiene que ayudar a que la agricultura se adapte al cambio climático y a mitigar sus efectos nocivos sobre el ambiente.

Mediante la cooperación internacional, podemos compartir tecnologías apropiadas entre los países que las poseen y los países que no disponen de ellas. También podemos reforzar los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, al tiempo que coadyuvamos a desarrollar agronegocios competitivos.

Nuestro planteamiento estratégico se basa en las fortalezas del IICA, institución que cuenta con casi 70 años de experiencia y apoyo político de alto nivel, que tiene un acervo de conocimientos y de capital humano, que posee patrimonio e infraestructura física propia.

A lo largo de los años, el IICA ha desarrollado redes de trabajo y sistemas de información y de gestión del conocimiento, complementados con sólidas relaciones y alianzas con organismos internacionales y regionales y, aunque sufre limitaciones presupuestales, que pueden subsanarse con la voluntad de sus miembros, tiene espacio para la innovación y la creatividad, de manera que sus acciones pueden ser implementadas en los ámbitos hemisférico, regional y nacional.

No quiero abundar en este tema, porque el Programa de Trabajo de esta reunión nos permitirá tratarlo en extenso: baste decir que hemos trabajado con base en cuatro objetivos estratégicos:

1. Competitividad, producción y mercados agrícolas.
2. Agricultura, territorios y bienestar rural.
3. Agricultura, recursos naturales y cambio climático.
4. Agricultura y seguridad alimentaria.

Estos objetivos estratégicos serán atendidos mediante seis programas, cada uno con objetivos, metas y resultados medibles, de manera que ustedes puedan evaluar de manera sencilla su cumplimiento.

Quiero llamar a su atención que para la operación hemos privilegiado la acción conjunta, de manera tal que se utilice toda la capacidad del Instituto en la provisión de servicios de cooperación técnica. Para ello construiremos redes temáticas institucionales, integradas por nuestros especialistas destacados a todo lo largo y ancho del hemisferio.

El trabajo en equipo es un valor muy estimado para mi administración y compartido por todo nuestro personal.

Nuestra manera de cooperar será reforzada con tres iniciativas que estamos desarrollando:

La primera es el fortalecimiento de lo que hemos llamado el Centro de Análisis Estratégico, que apoyará a los países a desarrollar una visión de Estado para la agricultura y los dotará de herramientas para la prospectiva, el análisis y el pensamiento estratégico y para la toma de decisiones.

La segunda es un programa de estancias profesionales, que reclute de universidades y centros de investigación a especialistas del más alto nivel, que se encuentren en su periodo sabático, de manera tal que a un mínimo costo se pueda aprovechar su conocimiento en beneficio de los países del IICA.

El tercer programa, denominado “Fondo del Director General para Proyectos de Cooperación Técnica”, tiene como fin incentivar el diseño y la ejecución de iniciativas con enfoques innovadores que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos del IICA en su Plan de Mediano Plazo. En este esquema, los especialistas del IICA podrán hacer propuestas de proyectos que serán debidamente evaluadas para seleccionar las más viables y de mayor impacto para beneficio de los países. Con esta idea, pretendemos maximizar nuestros limitados recursos, sin costo adicional para los Estados Miembros.

Una vez que hayamos consolidado estas tres iniciativas, las haremos de su conocimiento, para que las aprovechen al máximo grado posible.

El fortalecimiento de la capacidad técnica del IICA también ha demandado una reingeniería institucional con dos objetivos muy precisos. El primero es dar prioridad al trabajo de las áreas técnicas, mediante una nueva estructura organizacional. El segundo es utilizar eficientemente los recursos que los países miembros nos han confiado para nuestras tareas, de manera tal que, aunque limitados, esos recursos humanos, financieros y materiales sirvan prioritariamente a lo que es el centro de nuestra institución y de nuestra atención: la cooperación técnica de alta calidad.

Como les será informado, con los recursos disponibles y a través de un ejercicio estricto, austero y racional del presupuesto, hemos logrado cumplir con los compromisos de cooperación técnica, aunque es evidente que en los últimos 15 años hemos sufrido por la pérdida del valor real de los ingresos institucionales, estimada en un 30% para el cierre

de 2010, con el consecuente impacto por la disminución en el acervo de talento humano, el componente técnico, la menor capacidad operativa y el desgaste natural de la infraestructura por la insuficiente inversión. Como indiqué, no obstante las limitaciones, hemos hecho frente a las demandas de cooperación técnica de nuestros países miembros.

Seguramente la visión que compartimos sobre lo que debe ser nuestro Instituto y los resultados que esta administración logrará serán argumentos sólidos para que ustedes decidan apoyar más a este espacio de cooperación, que a fin de cuentas les pertenece a los países. Permítanme renovar también mi compromiso con la debida rendición de cuentas y la transparencia, más allá de toda duda, en el ejercicio del gasto.

Señoras y señores Representantes de los Estados Miembros, las tareas que esta administración ha desarrollado en estos nueve meses, algunos de cuyos frutos hoy ustedes analizarán, no habrían sido posibles sin el concurso de nuestro personal. Tanto el Plan Estratégico como el Plan de Mediano Plazo fueron objeto de un intenso debate interno, al que fueron convocados incluso los representantes en cada uno de los 34 Estados Miembros.

También tuvimos el valioso apoyo de destacados especialistas externos, quienes, con su visión, contribuyeron con opiniones y propuestas de mucho valor, dándole amplitud y profundidad a lo que hoy sometemos a su consideración.

Esto tampoco habría sido posible sin la participación de ustedes, los mandantes del IICA, particularmente de los miembros de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, quienes en un innovador ejercicio, añadieron a estas propuestas la visión objetiva que surge de la realidad y las preocupaciones de los países.

Quiero invitarlos a concluir la tarea que la JIA nos ha encomendado y a que continuemos la labor iniciada por quienes nos antecedieron en la construcción de nuestro Instituto, preservando los nobles fines con los que fue concebido.

Con tristeza recibimos la noticia del fallecimiento del ilustre colombiano Armando Samper, quien fue el tercer Director General del IICA y ejerció su cargo entre 1960 y 1966. Bajo su liderazgo, el Instituto se fortaleció notablemente, pues él impulsó la incorporación de nuevos Estados Miembros, logró incrementar los recursos financieros e inició el proceso de apertura de oficinas en los países.

En 1964, 21 países de la Organización de los Estados Americanos (OEA) eran ya miembros del IICA. De tener un personal técnico básicamente estadounidense y costarricense, pasó a contar con representantes de 16 países. De su sede original, en la

ciudad de Turrialba, se trasladó a la capital costarricense, con lo cual buscó ampliar su base de acción más allá de la investigación y la enseñanza. De tener oficinas en solo cuatro países de América, pasó a poseerlas en 15 países. El líder de aquel proceso fue Armando Samper.

Me parece que el mejor homenaje que podemos rendir a esta figura emblemática de la agricultura hemisférica es la continuación de su obra; por ello, quiero pedirles respetuosamente ponernos de pie para recordar al Doctor Samper durante un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Para concluir quiero expresar que en estos pocos meses la tarea ha sido ardua, como seguramente lo será en el futuro cercano, pero si contamos con el apoyo de nuestros Estados Miembros, ella será más sencilla.

Sin duda encontraremos coyunturas desfavorables, como los desastres naturales que cada vez con mayor frecuencia nos afectan y que demandarán del IICA atención oportuna y expresiones de solidaridad, tal y como ocurrió en los terremotos, con lamentables consecuencias en pérdida de vidas humanas y daños materiales, que ocurrieron en Haití y Chile. Estos serán obstáculos que una vez superados, nos fortalecerán.

Personalmente estoy convencido de que la agricultura continental del siglo XXI presenta desafíos que los países miembros del IICA pueden enfrentar exitosamente con base en su probado potencial.

Una agricultura competitiva, sustentable e incluyente puede materializarse a través de la provisión de bienes públicos internacionales, vía la cooperación técnica multilateral.

El IICA puede ser un excelente apoyo para lograrlo, si amplía su capacidad y liderazgo técnico y concentra su acción en las áreas temáticas de mayor impacto para el sector.

Ante ustedes refrendo mi compromiso para que así sea.

Muchas gracias y feliz estancia en San José y en el IICA.

**DISCURSO DE BIENVENIDA DEL DIRECTOR GENERAL
DEL IICA AL FORO INTERNACIONAL “MUJERES EN LA
AGRICULTURA: LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA
AGRICULTURA Y A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS
AMÉRICAS”**

Con su permiso, señora Presidenta, es un gran honor tenerla hoy con nosotros.

Doña Elena Correa Monroy es una mujer joven que vive con su esposo y sus dos hijas en una localidad de Colombia. La zona donde vive ha sido golpeada por la violencia, pero esto no la detiene para seguir trabajando a favor de su familia y su comunidad.

Orfa Uni Cruz es una joven indígena Yanacona colombiana, madre de familia que es miembro de la Asociación Indígena de Productoras de Achira de San Sebastián, en donde 32 personas se reparten las actividades para poder cultivar y obtener el producto motor de la Asociación: La Achira.

Estas dos mujeres tienen en común que, sin abandonar las tareas en el hogar, participan en el Proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción, realizado mediante la acción conjunta del gobierno colombiano y el IICA. Según Elena, esto le ha permitido transformar su realidad “¡al cien por ciento!”. Y Orfa señala: “todas hemos aprendido a ahorrar para tener un negocio propio y tener un futuro mejor”.

Opiniones similares son muy frecuentes en las cerca de 32 mil mujeres beneficiarias del Proyecto, que como Elena afirman: “lo más importante es que adquirimos conocimientos y aprendemos a valorarnos como mujeres. Antes nos dejábamos agobiar, pero ahora solo tenemos en mente salir adelante... y esto es un cambio”.

Elena explica que antes del proyecto era muy tímida, pero ahora sabe hablar en público. En otras palabras, ahora tiene voz en su familia, con sus compañeras y en su comunidad.

Orfa coincide, sin dudarle por un instante: “una empieza a hablar en familia, colabora e intercambia ideas... todo por igual”.

La Asociación a la que pertenece Elena, en el marco del proyecto, es un espacio que, como ella misma cuenta, está lleno de compañerismo, y que es visto como una oportunidad para generar ingresos para la casa. Dice ella: “uno ha dado la vuelta, ya no dependemos del esposo, ni estamos encasilladas en la cocina. Ahora somos independientes”.

Señora Laura Chinchilla, Presidenta de la República de Costa Rica;
Señora Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y Presidenta de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA;
Honorables miembros del Comité Ejecutivo del IICA;
Distinguidas señoras panelistas;
Amigas y amigos:

Es muy grato recibir a todos ustedes en la Casa de la Agricultura de las Américas, hoy con la presencia de la sensibilidad y la inteligencia de las mujeres que nos acompañan para celebrar el foro “Mujeres en la Agricultura: La Contribución de la Mujer a la Agricultura y a la Seguridad Alimentaria de las Américas”.

Esta administración ha querido aprovechar la cita de uno de sus órganos de gobierno para abrir un espacio de reflexión sobre algún tema de trascendencia para el sector agrícola y la vida rural; es una práctica que deseamos institucionalizar. ¡Y qué mejor que empezar con el tema de la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria!

Al respecto nos hablarán las distinguidas personalidades femeninas que participan en el foro, todas ellas mujeres con una trayectoria y méritos propios. Seguramente nos hablarán de cómo la incorporación de la mujer, tanto en la agricultura como en otros campos, se ha realizado bajo términos de exclusión e inequidad. También nos recomendarán políticas públicas cuya aplicación ayudaría a remediar esa problemática y a abrir mejores espacios de desarrollo, acordes a la importancia de la contribución de la mujer al desarrollo agrícola.

Yo quisiera simplemente recordar algunas aportaciones de las mujeres, más sencillas, pero de gran importancia para la agricultura.

Hace miles de años, mientras los hombres salían a cazar, a veces durante semanas, las mujeres se quedaban al cuidado de los hijos y miraban cómo diferentes semillas se convertían en plantas; entonces, comenzaron a sembrar y a seleccionar aquellos frutos de la tierra aptos para el consumo humano. La agricultura había nacido y, con ella, la civilización.

Al pasar de los años, en todo el mundo, han sido las mujeres quienes principalmente han confeccionado las dietas tradicionales que caracterizan a cada pueblo, lo cual de alguna forma también ha contribuido al mejoramiento de las especies y de la calidad nutricional. También podemos mencionar el aporte de la mujer en la selección de las plantas medicinales y en la generación de conocimiento sobre el uso de las hierbas para curar diversas enfermedades.

Como nos han indicado nuestras consultoras, todavía es una práctica común en los pueblos que una mujer visite a su vecina para conversar y llevar parte de sus productos de la huerta, además de tallos y semillas de plantas que ella cultiva, lo que ofrece a cambio de otras especies que no posee y que se producen en el huerto vecino.

También es común que entre las mujeres de una comunidad se compartan secretos de cultivos especiales o técnicas para eliminar plagas dañinas.

El IICA ha tenido la fortuna de ser una institución que siempre ha considerado este tema como de la mayor relevancia; por sí y a petición de los países, ha desarrollado proyectos específicos para el desarrollo de las mujeres rurales y ha elaborado estudios y análisis al respecto, campo este último en el que todavía hay un gran vacío, como hemos descubierto al preparar el documento que esta mañana presentaremos.

La JIA también ha mantenido un reconocimiento muy especial entre los galardones que otorga: el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, del que, por cierto, fue merecedora en 1986 mi paisana, amiga e ilustre mexicana, la legisladora Beatriz Paredes, aquí presente.

Sin duda, la importancia cada vez mayor de la mujer en la agricultura ha ido aparejada a su evidente desarrollo en los diferentes ámbitos de las sociedades; ellas son profesionales capaces y trabajadoras altamente calificadas, líderes sociales y de opinión, representantes populares y gobernantes.

Sin ir más lejos, hoy tenemos el alto honor de que nos acompañe la primera Presidenta en la historia de Costa Rica. Y qué decir del equipo de mujeres al frente del Ministerio de Agricultura costarricense, encabezado también por primera vez por una

mujer. Para estar a tono, también la Subdirección General del IICA la ejerce por primera vez una mujer.

Y aunque queda mucho por hacer en el tema de la inclusión y la equidad, es digno reconocer el esfuerzo que cada país está haciendo en ese tema, el cual deseamos complementar con la acción multilateral.

Esperamos que los miembros del Comité Ejecutivo hagan suyas las recomendaciones que aquí se formulan y las conviertan en mandatos específicos para el Instituto.

Para concluir, quiero recordar al recientemente fallecido humanista mexicano Germán Dehesa, quien escribió en alguna ocasión:

“La gran novedad de nuestra época es la incontenible irrupción de las mujeres, están imparables (...) En este momento de la historia, a los hombres lo que nos corresponde es pactar con [ellas] una rendición honrosa, antes de que literalmente se nos venga el mundo encima. (...)”

Por siglos, las mujeres dependieron del mundo y el sustento masculinos. Existían millones de Scherezadas que noche a noche tenían que inventarle algo a su sultán particular para ganarse un día más de vida. Con profunda pena participo al sector masculino que Scherezada ha fallecido.

No habrá que llorarla; habrá que festejar el advenimiento de una mujer a la que no le interesa ser esclava, sino que ha preferido ‘ser’. (...) Ni modo, muchachos: ahora nos toca descansar y tejer”.

Compartiendo estas sabias opiniones, dejo el espacio de este Foro a sus protagonistas: las mujeres; y siendo el único varón en uso de la palabra me comprometo públicamente a redoblar los esfuerzos del IICA para que historias como las de Elena Correa, Orfa Uni y sus compañeras se multipliquen en las Américas.

Muchas gracias.

PALABRAS DE INAUGURACIÓN DE LA SEÑORA LAURA CHINCHILLA MIRANDA, PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EN EL FORO INTERNACIONAL “MUJERES EN LA AGRICULTURA: LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA AGRICULTURA Y A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS”

Amigos y amigas:

Agradezco el honor de poder participar en la inauguración de este foro interamericano y de poder compartir algunas reflexiones sobre un tema de gran relevancia para nuestras sociedades, pero de escasa presencia en los foros internacionales: el rol y las condiciones de vida de las mujeres en la agricultura.

Es justo reconocer que una de las deudas políticas y sociales más notorias que tienen nuestras políticas públicas es la deuda de equidad con la mujer de nuestro medio rural. Me atrevería a afirmar que es esta una deuda por partida doble: la deuda propia de los desbalances que aún padecen las mujeres en nuestros países y la deuda que tenemos con el medio rural, en donde el rezago y la pobreza son mayores que en los sectores urbanos de nuestras sociedades.

No existe un sector social más invisibilizado, menos comprendido y menos atendido que la mujer de nuestros campos. A pesar de saber que la mujer juega un rol decisivo en el proceso de producción y en las condiciones de vida de la familia campesina, su lugar pasa desapercibido en los censos nacionales, resulta invisibilizado en los catastros nacionales y está desaparecido en el cálculo de la fuerza laboral del sector agrícola.

A los prejuicios de una visión desprovista de la dimensión de género, se suman las distorsiones de instrumentos de investigación diseñados con una mentalidad urbana. Por condicionamiento social la mujer campesina se ve a sí misma como ama de casa, más que como trabajadora agrícola. ¿Cómo puede responder una mujer campesina cuando se le pregunta sobre su principal actividad económica? Ella ordeña la vaca, atiende la huerta y a los animales del corral, recoge la leña, acarrea el agua, vende los productos de la

tierra, y en medio de toda esta faena, prepara la comida, lava y limpia la casa y brinda atención y cariño al resto de la prole.

¿Cuál, entonces, es su trabajo principal? ¿Cómo lo registran las estadísticas? ¿En qué condición se le mira y se le atiende?

Somos conscientes de que nos falta mucho más análisis sobre las condiciones de la mujer en el agro; y de que requerimos de un mayor esfuerzo institucional para pasar de las buenas enunciaciones a mejores intervenciones que permitan mejorar sustancialmente sus condiciones de existencia. Tenemos la obligación de investigar sobre las condiciones de vida de la mujer campesina, no solo desde una perspectiva de género, sino también desde una óptica de desarrollo, en una agricultura en pleno proceso de transformación, donde las condiciones de producción ancestrales se entrelazan con el desafío de la internacionalización de nuestras economías.

Toda América Latina se mueve hacia una nueva ruralidad: más productiva y más sostenible. El agro y sus mujeres necesitan una integración más dinámica y provechosa con sus propias economías domésticas y con la economía internacional, a riesgo de quedar excluidas de las subsiguientes etapas del desarrollo. En un siglo que, como el nuestro, estará caracterizado por la innovación, la sostenibilidad ambiental y la globalización, resulta necesaria una comprensión precisa y profunda de la participación de las mujeres en la economía agrícola, para que las instituciones estatales puedan adecuar sus políticas públicas y programas de apoyo.

Las actividades de las mujeres en la agricultura deben poder vincularse a cadenas productivas y de comercialización, nacionales e internacionales. Deben poder garantizar altos estándares ambientales y demostrar su rentabilidad. Hace falta incentivar su espíritu de emprendimiento mediante el acceso al crédito, mejorar la calidad de sus productos y promover sus técnicas de mercadeo y de diversificación productiva. Además, es deber del estado incluir a la mujer campesina en todo el andamiaje de apoyo social, incluyendo, el acceso a la vivienda, a la capacitación y a la educación de sus hijas e hijos, entre otros.

Es por eso que este foro internacional nos llena de esperanzas, puesto que representa una gran oportunidad para el despertar de las conciencias. Gobiernos e instituciones públicas, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales, debemos comprometernos a estudiar a fondo las condiciones de vida de las mujeres en el sector agrícola de las Américas y a permear con una visión de género las políticas públicas de desarrollo rural.

Es un honor contar en este foro con la presencia de especialistas de gran renombre y con representantes de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan tanto de la temática de género en las Américas, como de la problemática de nuestro desarrollo agrícola y rural.

Es este un momento particularmente propicio para enfrentar esta deuda de equidad, cuando vemos que más y más mujeres ocupan cargos de relevancia en el proceso de toma de decisiones de los países de nuestra región. En mi país, tenemos muy claro nuestra obligación: por primera vez una mujer ocupa la presidencia de la República, por primera vez una mujer ocupa también la cartera ministerial de agricultura.

Confiamos, además, que esas grandes redes conformadas por la Comisión Interamericana de Mujeres y los ministros de agricultura del hemisferio asumirán, sin titubeos, el compromiso de llevar adelante las recomendaciones que emanen de este importante foro, incorporando una visión transversal de equidad de género en los programas que se impulsen en nuestro sector agrícola y rural.

Estimadas amigas y amigos:

Mujer y tierra se funden en una sola en lo que tiene de vida y fertilidad. Por eso celebramos la comunicación de preocupaciones en torno a tan natural binomio, no siempre estudiado, no siempre comprendido.

Les auguro el mejor de los éxitos en sus deliberaciones y desde ahora me comprometo a analizar y a implementar, en lo posible, sus recomendaciones para acercar mucho más nuestras políticas públicas a las justas aspiraciones de esas mujeres recias y valientes que día con día aran nuestras tierras, abonan nuestros hogares y cosechan con orgullo el producto de sus manos, de sus vientres y de sus corazones.

Muchas gracias.

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN

IICA/CE/Doc. 555(10)

- 1. Programa provisional de trabajo** *IICA/CE/Doc.556(10)*

- 2. Informes al Comité Ejecutivo**
 - 2.1 Mensaje del Director General sobre la visión estratégica y de mediano plazo de la nueva Administración. *(sin número)*
 - (i) Propuesta del Plan Estratégico 2010-2020 *IICA/CE/Doc. 557(10)*
 - (ii) Propuesta del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2010-2014 *IICA/CE/Doc. 558(10)*
 - 2.2 El apoyo del IICA en respuesta a la emergencia y al Programa de Reconstrucción de Haití *(sin número)*
 - 2.3 El Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria del Banco Mundial (GAFSP) y planes de inversión por país *(sin documento)*

- 3. Política institucional y cooperación técnica**
 - 3.1 Enfoque especial en programas de cooperación técnica
 - (i) El nuevo enfoque de cooperación técnica del IICA en la creación de capacidades para mejorar la competitividad y la productividad de las mujeres en el sector agrícola y la seguridad alimentaria *(sin número)*

- (ii) Foro internacional “Mujeres en la agricultura: La contribución de la mujer a la agricultura y a la seguridad alimentaria en las Américas”

- 3.2 La problemática de los proyectos financiados con recursos externos: el caso de Colombia
- 3.3 Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) *IICA/CE/Doc.559(10)*

4. Asuntos de presupuesto y finanzas

- 4.1 Propuesta de Programa-Presupuesto 2011 *IICA/CE/Doc. 560(10)*
- 4.2 Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto *IICA/CE/Doc. 561(10)*
- 4.3 Estados financieros del Instituto 2009 e informe de los auditores externos *IICA/CE/Doc. 562(10)*
- 4.4 Decimosexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) *IICA/CE/Doc. 563(10)*

5. Normas, procedimientos y otros asuntos administrativos

- 5.1 Informe del Director General sobre la estructura de organización de la Dirección General *(sin documento)*
- 5.2 Propuesta de enmiendas al Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo y al Artículo 22 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura *IICA/CE/Doc. 564 (10)*

6. Asuntos de los órganos de gobierno

- 6.1 Fecha y sede de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo *IICA/CE/Doc. 565(10)*
- 6.2 Informes
- (i) Aprobación del Informe Anual del IICA 2009 *IICA/CE/Doc. 566(10)*
 - (ii) Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) *IICA/CE/Doc. 567(10)*
 - (iii) Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA *IICA/CE/Doc.568(10)*
 - (iv) Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo *IICA/CE/Doc. 569(10)*

7. Colaboración con otros organismos internacionales

- 7.1 Acciones conjuntas IICA-FAO *IICA/CE/Doc.570(10)*
- 7.2 Informe del Director General sobre las acciones conjuntas IICA-CARDI e IICA-CATIE *(sin número)*

8. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2010

Bahamas

Creswell Sturupp, Rep. Titular
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture & Marine
Resources
Tel.: (242) 356 3100
Fax: (242) 322 1767
creswellsturupp@bahamas.gov.bs

Belice

Gabino Canto, Rep. Titular
Chief Executive Officer
Ministry of Agriculture and Fisheries
Tel.: (501) 627 2785
Fax: (501) 822 2490
gabino.canto@yahoo.com

Bolivia

Erik B. Murillo Fernández, Rep. Titular
Director General Ejecutivo
Instituto Nacional de Innovación
Agropecuaria
Tel.: (5912) 244 1608
Fax: (5912) 244 1153
emurillo@gmail.com

Brasil

Edilson Guimarães, Rep. Titular
Secretário de Política Agrícola
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Tel.: (5561) 3218 2505
edilson.guimaraes@agricultura.gov.br

Lino Colsera, Rep. Alterno
Secretário Adjunto de Relações
Internacionais do Agronegócio
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Tel.: (5561) 3323 3245
Fax: (5561) 3225 4738
lino.colsera@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing, Rep. Titular
Deputy Director of Global Institutions
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
Fax: (613) 773 1500
daryl.nearing@aafc.gc.ca,
melissa.saumure@aafc.gc.ca

Léonard Beaulne, Rep. Alterno
Counsellor (Political)
Canadian Embassy in Costa Rica
Tel.: (506) 2242 4450
leonard.beaulne@international.gc.ca

El Salvador

Jorge Pleitez, Rep. Titular
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (503) 2210 1760
 Jorge.pleitez @mag.gob.sv

México

Heberto Rivera Torres, Rep. Titular
 Director de Intercambio Académico,
 Internacional y Fomento Tecnológico
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Tel.: (52555) 3871 1000
 Fax: (52555) 3871 1000
 heberto.rivera@sagarpa.gob.mx

Perú

Dow Hers Seiner Kertman , Rep. Titular
 Jefe del Gabinete de Asesores
 Ministerio de Agricultura
 Tel.: (511) 613 5800
 Fax: (511) 613 5800
 dseiner@minag.gob.pe

República Dominicana

Nelson de los Santos P., Rep. Titular
 Viceministro de Planificación
 Ministerio de Agricultura
 Tel.: (809) 547 3888 ext.3001
 Fax: (809) 547 1692
 delossantos.n@gmail.com
 nelson.delossantos@agricultura.gob.do

San Cristóbal y Nieves

Timothy S. Harris, Rep. Titular
 Minister of Agriculture
 Ministry of International Trade, Industry,
 Commerce, Agriculture, Consumer
 Affairs, Constituency Empowerment and
 Marine Resources
 Tel.: (869) 465-2521 Ext 1369
 Fax: (869) 465-2556
 Ministers_secretary@yahoo.com

Uruguay

Alicia Martins Rodríguez, Rep. Titular
 Responsable de Unidad de Proyectos y
 Cooperación Internacional
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y
 Pesca
 Tel.: (598) 2412 6325
 amartins@mgap.gub.uy

*Estados no Miembros del Comité
 Ejecutivo 2010*

Argentina

Oscar Héctor Gherzi A., Rep. Titular
 Asesor
 Instituto Nacional de Tecnología
 Agropecuaria (INTA)
 Tel.: (54)(11) 4802 6101
 oghersi@argentina.org.ar

Liliana Mónica Sola F., Rep. Alternata
Directora de Presupuesto y Seguimiento
de Planes y Proyectos A/C de la
Dirección General de Administración
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Pesca
Tel.: (54)(11) 4349 2710
Fax: (54)(11) 4349 2144
lsola@minagri.gob.ar

Costa Rica

Gloria Abraham Peralta, Rep. Titular
Ministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346
Fax: (506) 2296 6720
gabraham@mag.go.cr

Tania López Lee, Rep. Alternata
Viceministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2232 7715
Fax: (506) 2232 5054
tlopez@mag.go.cr

Marta Eugenia Villegas, Asesora
Directora Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2231 1051
Fax: (506) 2232 0677
mvillegas@mag.go.cr

Giovanna Valverde
Asesora de Despacho
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220-4346
gvalverde@mag.go.cr

Estados Unidos de América

John D. Brewer, Rep. Titular
Foreign Agricultural Service
United States Department of
Agriculture (USDA)
Tel.: (202) 720 3935
Fax: (202) 690 2159
John.D.Brewer@fas.usda.gov

Andrew Burst, Rep. Alternata
Director
Multilateral Affairs Division
Foreign Agricultural Service
United States Department of
Agriculture (USDA)
Tel.: (202) 720 9519
Fax: (202) 720 1139
Andrew.Burst@fas.usda.gov

Andrea Brouillette-R., Rep. Alternata
Consejera Política
Departamento de Estado de los Estados
Unidos de América
Tel.: (202) 647 6375
RodriguezAR@state.gov

Cheryl Claus, Asesora
International Relations Advisor
Foreign Agricultural Service
United States Department of
Agriculture (USDA)
Tel.: (202) 720 9079
Fax: (202) 720 1139
Cheryl.Claus@fas.usda.gov

Kevin N. Smith, Asesor
 Consejero Agrícola
 USDA/FAS Costa Rica, Nicaragua
 and Panama
 Embajada de los Estados Unidos en Costa
 Rica
 Tel.: 2519-2333
 Kevin.N.Smith@usda.gov

Kelly Stange, Asesora
 Attaché
 USDA Foreign Agricultural Service
 Embajada de los Estados Unidos en Costa
 Rica
 Tel.: (506) 2519 2333, (506) 2519 2333
 kelly.stange@fas.usda.gov

Guatemala

Carlos Rafael Tercero, Rep. Titular
 Coordinador de la Unidad de Cooperación
 Externa y Fideicomisos
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y
 Alimentación
 Tel.: (502) 2413 7295
 crtercero@yahoo.com

Santa Lucía

Ezechiel Joseph, Rep. Titular
 Minister of Agriculture, Lands,
 Forestry and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Lands,
 Forestry and Fisheries
 Tel.: (758) 468 4174
 Fax: (758) 453 6134
 minister@maff.egov.lc

Comité Revisión de Auditoría (CRA)

Tracy LaPoint
 Deputy Assistant Inspector General
 for Audit
 USDA Office of Inspector General
 Washington, D.C.
 Tel.: (202) 690 4483
 Fax: (202) 720 0319
 tracy.lapoint@oig.usda.gov

Observadores Permanentes

Alemania

Ernst Martens, Rep. Titular
 Embajador
 Embajada de la República Federal
 de Alemania en Costa Rica
 Tel.: (506) 2290 9091
 Fax: (506) 2290 0037
 l-vz1@sanj.diplo.de

Sinje Ewert
 Estudiante de Derecho, Pasantía
 Embajada de la República Federal
 de Alemania en Costa Rica
 Tel.: (506) 2290 9091
 Fax: (506) 2290 0037
 l-vz1@sanj.diplo.de

Francia

Nuria Vivancos-Aligant
Centrale Attachée régionale de
coopération éducative
Adjointe au Directeur du Centre culturel
et de Coopération pour l'Amérique
Embajada de Francia en Costa Rica

Daniel LeFort
Adjointe au Directeur du Centre culturel
et de Coopération pour l'Amérique
Embajada de Francia en Costa Rica

Organismos internacionales

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

José Joaquín Campos Arce
Director General
Tel.: (506) 2558 2201
Fax: (506) 2558 2048
jcampos@catie.ac.cr,
dbarquer@catie.ac.cr, twhite@catie.ac.cr

Ronnie de Camino Velozo
Subdirector General
Tel.: (506) 2558 2318
Fax: (506) 2556 2057
rcamino@catie.ac.cr

Jorge Jiménez Burgos
Director de Proyección y Desarrollo
Tel.: (506) 2558 2552
Fax: (506) 2556 2047
jjimenez@catie.ac.cr

**Instituto de Investigación y Desarrollo
Agrícola del Caribe (CARDI)**

Francis Asiedu
Manager Technical Services
Tel: (868) 645 1205
Fax: (868) 645 1208
Francis.asiedu@gmail.com

*Foro Internacional “Mujeres en la
Agricultura: La Contribución de las
Mujeres a la Agricultura y a la
Seguridad Alimentaria en las Américas”*

Panelistas

Nemesia Achacollo Tola
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
Bolivia

Ana Arocha
Presidenta
Federación Nacional de la Mujer Rural de
Uruguay
Uruguay
Tel.: (598) 9921 8685
arochaquijano@hotmail.com

Joanne M. Massiah
Minister of Agriculture
Ministry of State
Antigua and Barbuda
Tel.: (268) 727 3051
Fax: (268) 568 7499
massiahj@candw.ag
thomasglt@hotmail.com

Beatriz Paredes Rangel
Senadora, Presidenta Nacional del Partido
Revolucionario Institucional
México

Invitados especiales

Gustavo Abadía
Primer Secretario
Embajada de Guatemala en Costa Rica

Andrea Acuña
Inspectora de Campo
HORTIFRUTI
Costa Rica

Gabby Álvarez Alvarado
Asesora
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costa Rica

Mayi Antillón
Ministra de Economía
Costa Rica

Gustavo Alfredo Arambarri
Encargado de Negocios
Embajada de Argentina

Marcela Alicia Ballara Soto
Consultora privada
Chile

Octavio Brugnini Lagos
Embajador de Uruguay
Embajada de Uruguay en Costa Rica

Guillermina Casique Vences
Dirigente Nacional en Mujeres
Confederación Nacional Campesina
México

Xinia Chaves
Viceministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costa Rica

Nuria Costa Leonardo
Directora General
Red Mexicana de Mujeres SC
México

Ninoska Damianovic Camacho
Consultora Independiente
Estadística Demográfica
Chile

María Hilaria Domínguez Arvizú
Secretaria General
Confederación Nacional Campesina
México

Juliana Espinoza
Presidenta de la Junta Directiva
Coordinadora de Mujeres Campesinas
Costa Rica

Luis Guillermo Fernández Correa
Embajador de Colombia
Embajada de Colombia en Costa Rica

Mabelle Figueroa Ramos
Coordinadora de Unidad de Gestión de
Políticas Públicas en Equidad de Género
Instituto Nacional de las Mujeres
Costa Rica

Iván Gálvez, Agregado
Agregado
Embajada de Panamá en Costa Rica

Rafael González
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de República Dominicana
en Costa Rica

Roxana González
Fiscal de la Junta Directiva
Coordinadora de Mujeres Campesinas
Costa Rica

Zadalinda González Reynero
Embajadora de México
Embajada de México en Costa Rica

Hernesto Hintze
Banco Interamericano de Desarrollo
(BID)
Costa Rica

Deirdre Kent
Embajada de Canadá
Costa Rica

Óscar Buenaventura Llanes Torres
Embajador de Paraguay
Embajada de Paraguay en Costa Rica

Javier Llorca Vega
Encargado de Negocios
Embajada de Ecuador en Costa Rica

Lidiethe Madden Arias
Directora Ejecutiva Asociación Andar y
Académica del Instituto de Estudios de
la Mujer
Asociación Andar Costa Rica e Instituto
de Estudios de la Mujer de la
Universidad Nacional de Costa Rica

Cameron MacKay
Embajador de Canadá
Embajada de Canadá en Costa Rica

Gonzalo Mendoza Negri
Embajador de Chile
Embajada de Chile en Costa Rica

María Xóchitl Molina González
Secretaría de Acción Indígena
Comité Ejecutivo Nacional del PRI
México

Mila Montero Díaz
Gerente Administrativa
Mayacert, Oficina Regional
Costa Rica

Sary Montero Cabezas
Coordinadora Unidad de Género
Tribunal Supremo de Elecciones
Costa Rica

Ana Lucía Moreno Estrada
Coordinadora Área Desarrollo Social
RUTA
Costa Rica

José Javier Mulino Quintero
Embajador de Panamá
Embajada de Panamá

Yovanka Oliden Tapia
Encargada de Negocios
Embajada de Bolivia

Laura Pérez Echeverría
Directora Empresa Hidroponía
Corazón Verde
Costa Rica
Zayra Quesada
Directora Despacho de la Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costa Rica

Octavio Ramírez Mixter
Representante Asistente y Coordinador de
Programas
FAO
Costa Rica

Harold Rivas Reyes
Embajador de Nicaragua
Embajada de Nicaragua en Costa Rica

Andrea Ruiz
Extensionista Agrícola
HORTIFRUTI
Costa Rica

Anne Slaughter Andrew
Embajadora de los Estados Unidos de
América
Embajada de los Estados Unidos de
América en Costa Rica

Sebastián Vaquerano López
Embajador de El Salvador
Embajada de El Salvador en Costa Rica

Claudina Valdez
Encargada de la División Rural
y de Capacitación
Despacho de la Primera Dama
República Dominicana

Cirse Villanueva
Directora de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Costa Rica

Hannia Patricia Villalobos M.
Centro de Mujeres Afro Costarricense

FUNCIONARIOS DEL IICA

Víctor M. Villalobos	Director General
Karen Lezny	Subdirectora General
Bernardo Badani	Coordinador de Seguimiento del Proceso Cumbres de las Américas
Arturo Barrera	Gerente Prog. de Innovac. para la Product. y Competividad
Evangelina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Dowlat Budhram	Director de Planeación y Evaluación
Gustavo Cárdenas	Gerente. del Programa de Coordinación Transversal de Agricultura, Manejo de Recurso Naturales y Cambio Climático
Luis Condines	Auditor Interno
Pedro Cussianovich	Coordinador en Agricultura Orgánica
Jorge H. Chiriboga	Coordinador del Centro Hemisférico de Liderazgo
Víctor Del Ángel	Director de Gestión e Integración Regional
Fernando Del Risco	Especialista en Coordinación de Reuniones de Órganos de Gobierno
Nelson Espinoza	Coordinador de la Unidad de Proyectos de Inversión
James French	Director de Cooperación Técnica
Miguel García	Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización
Yanko Goic	Jefe de la División de Programación, Presupuestación y Control
Héctor Iturbe	Asesor Político
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Linda Landry	Directora de la División de Gestión del Talento Humano
Patricia León	Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Ricardo Molins	Gerente del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Diego Montenegro	Representante del IICA en Costa Rica
Carlos O'Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Lars Pira	Secretario de Relaciones Externas
Rafael Trejos	Gerente del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura, Encargado

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

- Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y Director General del IICA

Víctor M. Villalobos

Secretaría Técnica

Lars Pira
Fernando Del Risco
Ileana Ávalos

Organización logística

Leda Celina Ávila

- Asesoría legal

William Berenson

- Difusión y prensa

Patricia León Coto
Rafael Cartín
Alejandra Chávez

- Diplomacia y protocolo

Miguel Herrera
Sonia González

- Atención a Representantes

Inscripción

Wendy Esquivel

Atención en el hotel y secretaría de delegados

Leticia Giménez
Marielos Salazar

Atención en aeropuerto

Ronald Hidalgo
Marlon Rodríguez
Marvin Rodríguez

Atención en sala

Eduardo Lovell
Mauricio Calvo
Natalia Coto
Lorena Mata
Rebeca Martínez
Marlen Montoya

- Documentos e informe***Clasificación y distribución***

Sandra Zúñiga
Ana Bolaños
Mariantonieta Cordido

Fotocopiado

Laura Cartín
Manuel Salazar

Redacción de actas

Manuel Jiménez
Ronald Aragón
María Andrade
Mónica Montero
Julio Mora
Viviana Palmieri
Flor Sánchez
María Marta Kandler

- Edición, interpretación y traducción

Máximo Araya

Interpretación simultánea**Inglés**

Elizabeth Lewis
Esteban Rojas
Thaís Pardo

Español

Luis Delgadillo
Ilse Salazar

Portugués	Anita Kaufman John Telmo Alves Thomas Norton
<i>Traducción</i>	
Inglés	Paul Murphy Peter Leaver (en línea)
Español	Olga Vargas
Portugués (en línea)	Francisco Acevedo María Helena Rangel Geordane
<i>Control y seguimiento traducciones</i>	Leticia Quirós
<i>Digitación</i>	Viviana Chacón Marielos Salazar
- Sonido y grabación digital	David Álvarez Minor Carvajal
- Internet, webcast y soporte técnico	Alexander Díaz Ricardo Montero Luis Diego Wattson Adrián Mazón Adriana Alpízar Olman Vargas
- Servicios de apoyo	
<i>Servicios de salud</i>	Eunice Zamora
<i>Servicios generales</i>	Alberto Muñoz Francisco Brenes José Avilés
<i>Mantenimiento y montaje</i>	Julio Álvarez Marianela Rivera William Urbina
<i>Aseo y limpieza</i>	Teresita Sandí Claudia Hernández Lidieth Quesada

Transporte

Javier Barboza
Alfonso Salguero

Seguridad

Nery Quesada

NÚMEROS PUBLICADOS EN LA SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES

Doc. No.

- 1 Plan General del ICA
(1970 - español e inglés)
- 2³ Comisión Asesora (1970 - español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 - español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva - San Salvador, El Salvador, 5-9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura - Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva - Santiago, Chile, 10-13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16-18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6-9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis - 1976
(español e inglés)
- 11 Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva - Washington, D.C., 6-12

³ Edición agotada.

**Doc.
No.**

- de mayo de 1976
(español e inglés)
- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar - 1977
(español e inglés)
- 13⁴ Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva - Santo Domingo, República Dominicana 11-19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agriculture - Tegucigalpa, Honduras, 5-10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos cinco años - 1977
(español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva - Asunción, Paraguay, 22-24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva La Paz, Bolivia, 14-16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva - México, D.F., 22-26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 6-11 de abril de 1981
(español e inglés)

⁴ Edición agotada

**Doc.
No.**

- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Tercera edición - 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha - 1984
(español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7-13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25-26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 27-29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA - 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 - 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 29 Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Kingston, Jamaica, 24-28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)
- 31 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 32 Informe de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Montevideo, Uruguay, 21-25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 13-17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Informe de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, 27-30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación - junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos Para la Cooperación - junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 43 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987 (español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyecto de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo (español, inglés, francés y portugués)
- 45 Informe de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 1-4 de agosto de 1988 (español, inglés, francés y portugués)
- 46 Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989 (español, inglés, francés y portugués)
- 47 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989 (español, inglés, francés y portugués)
- 48 Informe de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 27-29 de agosto de 1990 (español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993 (español, inglés, francés y portugués)
- 50 Informe de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 24-26 de junio de 1991 (español, inglés, francés y portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991 (español, inglés, francés y portugués)
- 52 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991 (español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 53 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de junio de 1992
(español, inglés, francés y portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 21-23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, D.F., México, 19-23 de setiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12-14 de setiembre de 1994
(español, inglés, francés y portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-20 de setiembre de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 60 Informe de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996
(español, inglés, francés y portugués)
- 61 Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 30 de julio a 1.º agosto de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 62 Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 12-16 de octubre de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 63 Informe de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de julio de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 67 Informe de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de noviembre de 2000
(español, inglés, francés y portugués)
- 68 Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 25-27 de julio de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 69 Informe de la Primera Reunión Ministerial en el Contexto de la Cumbre de las Américas y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Bávaro, República Dominicana, 26-29 de noviembre de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 70 Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de octubre de 2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 71 Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Centrado en las Personas y Comprometido con el Futuro
(español, inglés, francés y portugués)
- 72 Los Comités para la Gestión de la Dirección General. Propósito, responsabilidades, composición y modalidades de funcionamiento - San José, Costa Rica, junio de 2003
(español)
- 73 Informe de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 23-24 julio de 2003
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 74 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ciudad de Panamá, Panamá, 13 de noviembre de 2003
(español, inglés, francés y portugués)
- 75 Informe de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-23 julio de 2004
(español, inglés, francés y portugués)
- 76 Informe de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - Riberão Preto, S.P., Brasil, 13-14 de mayo de 2005
(español, inglés, francés y portugués)
- 77 Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Guayaquil, República del Ecuador, 30 de agosto a 1.º de septiembre de 2005
(español, inglés, francés y portugués)
- 78 Informe de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica 27-28 de septiembre de 2006
(español, inglés, francés y portugués)
- 79 Plan de Mediano Plazo 2006-2010: Promoviendo la prosperidad rural en las Américas
(español, inglés, francés y portugués)
- 80 Informe de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de mayo de 2007
(español, inglés, francés y portugués)
- 81 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - La Antigua Guatemala, Guatemala, 26 y 27 de julio de 2007
(español, inglés, francés y portugués)
- 82 Informe de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de julio de 2008
(español, inglés, francés y portugués)
- 83 Informe de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de julio de 2008
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 84 Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, 28 de octubre de 2009, Montego Bay, Jamaica.
(español, inglés, francés y portugués)
- 85 Informe de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, 5 de octubre de 2010, Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica.
(español, inglés, francés y portugués)